

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 29

ACTA No. 035
(22 de mayo de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y catorce minutos de la tarde (5:14 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, y da la bienvenida al recinto, al ingeniero YESID ADRIÁN PARDO ROMERO, secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Duitama

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. CONTROL POLÍTICO**
- INTERVENCIÓN DEL INGENIERO YESID ADRIÁN PARDO ROMERO, SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DUITAMA**
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
- 7º. PROPOSICIONES**
- 8º. ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 29

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día. Acto seguido pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO YESID ADRIÁN PARDO ROMERO, SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS y SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El presidente, H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, cede la palabra al partido Conservador Colombiano, bancada citante.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, (8:15) saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

“Para usted, Dr. Yesid, es un gusto tenerlo en este recinto y muchas gracias por haberse tomado la molestia de atender este control político que la bancada del Partido Conservador hace. Qué pena, debo decirlo, sí, Dr. Yesid, que, lamento mucho que el cuestionario, el derecho de petición que le radiqué desde el (28) de abril en su despacho, me lo haya contestado hasta el día de ayer a las (4:30 p.m.) cuatro y treinta de la tarde, (10) días casi por fuera del plazo que la ley le otorga.

Lamento mucho también, que haya faltado a su palabra, porque la semana pasada los dos conversamos y sumercé me dijo que desde la semana pasada ya tenía el derecho de petición y lamento mucho que no me lo hiciera llegar con tiempo, sino, apenas faltando (24) horas para este control político, en debido término tengo que decirlo. Si me gustaría contextualizar un poquito a los presentes y a la ciudadanía, por qué la bancada del Partido Conservador decidió citarlo a control político. Y en términos generales tiene que ver con el incumplimiento por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de los artículos (125 y 127) de la ley (769) del 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, la ley (80) de 1993, Estatuto General de Contratación, y con los posibles incumplimientos de las directrices impartidas por el Ministerio de Transporte en lo que tiene que ver con la contratación de grúas y parqueaderos de inmovilización.

Me quiero permitir leer textualmente el articulado presuntamente vulnerado: Artículo (125) Inmovilización.

La inmovilización, en los casos a que se refiere este código, consiste en suspender temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público, para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción. Parágrafo primero: El propietario o administrador del parqueadero autorizado, utilizado para este fin, que permita la salida de un vehículo inmovilizado por infracción de las normas de tránsito sin orden de la autoridad competente, incurrirá en multa de (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo segundo: La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización, la orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales.

Parágrafo séptimo de ese artículo (125). Los parqueaderos autorizados deben ser aprobados por el organismo de tránsito correspondiente en resolución que determinará lo atinente. El artículo (127), por su parte, del retiro de vehículos mal estacionados, dice: La autoridad de tránsito podrá bloquear o retirar con grúa o cualquier otro medio idóneo, los vehículos que se encuentren estacionados irregularmente en zonas prohibidas o bloqueando alguna vía pública o abandonados en áreas distintas al espacio público, sin la presencia del

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 29

conductor o responsable de vehículo, si este último se encuentra en el sitio, únicamente habrá lugar a la imposición del comparendo y a la orden de inmovilizar el vehículo. En el evento en que haya lugar al retiro de vehículo, éste será conducido a un parqueadero autorizado y los costos de la grúa y el parqueadero correrán a cargo del conductor.

Parágrafo (2) dos de ese artículo: Los municipios contratarán con terceros los programas de operación de grúas y parqueaderos, éstos deberán constituir pólizas de cumplimiento y responsabilidad para todos los efectos contractuales, los cobros por el servicio de grúa y parqueadero serán los que determine la autoridad de tránsito local.

Ahora bien, Dr. Yesid, es importante señalar y quiero contextualizar a mis compañeros de unos hechos que considero relevantes y que han venido sucediendo desde el primero de enero del año dos mil veinticuatro 2024.

El primero tiene que ver, como ya lo dije, que, desde el primero 1º de enero de 2024, la Secretaría de Tránsito y Transporte viene prestando a través de un tercero el servicio de grúas y parqueaderos de inmovilización sin mediar contrato alguno. Lo segundo es que, a la fecha la administración municipal no cuenta con un proceso contractual vigente que se encuentre en etapa de ejecución. Lo tercero es que hasta el pasado (8) ocho de abril, el alcalde municipal profirió la resolución administrativa número (356) de 2024 ‘Por medio del cual autorizó, hasta el (31) de diciembre de 2024, a la sociedad de economía mixta, Transpuerto de Carga S.A. Central Integral de servicios, la prestación de servicios de parqueadero de inmovilización y cabe señalar que el municipio de Duitama es el principal accionista de esta sociedad.

El cuarto es que hasta el pasado (16) de mayo de 2024, la administración municipal de Duitama publicó en la plataforma (SECOP II) proceso de mínima cuantía 2024 038 para contratar el servicio de grúa para vehículos inmovilizados por parte de los agentes de tránsito en el municipio de Duitama, Boyacá. Por consiguiente, de estos hechos y de lo que describo anteriormente, se pueden sacar (2) dos grandes conclusiones. La primera es que hasta la fecha del presente control político, la Secretaría de Tránsito y Transporte continúa realizando el procedimiento de levantamiento de vehículos mal estacionados sin un contrato que regule esta operación, lo que denota una falta de planeación en la contratación, puesto que, transcurrieron (5) cinco meses, sin que la Secretaría se percatara de la irregularidad y por ende, no fue sino hasta que la bancada del Partido Conservador realizó denuncias públicas y advirtió de la situación a través de derecho de petición el pasado 28 de abril que decidieron tomar medidas al respecto.

La segunda, es que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama, no tiene un plan de choque para mejorar la movilidad en el municipio de Duitama, puesto que, sigue cometiendo el error de las anteriores administraciones de utilizar la corrección y no la prevención. Acá, cabe aclarar, les pregunto a mis compañeros y a la ciudadanía, ¿podríamos configurar esta práctica como un tipo de corrupción? La dejo en el aire para que la pensemos. Ahora bien, doctor Yesid, como es costumbre de la bancada conservadora, no solamente criticar constructivamente y advertir los errores administrativos y contractuales, que algunas secretarías vienen cometiendo en su actuar, sino que nuestra finalidad es contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la administración, a efectos de impactar positivamente el bienestar y la calidad de vida de los Duitamenses. Asimismo, quiero pedirles el favor a mis compañeros concejales que, en el momento de sus intervenciones, más allá, de señalar los errores ya cometidos y acá descritos, además, seamos propositivos para que el ingeniero Yesid el día de hoy salga con una hoja de ruta clara y coherente para mejorar la movilidad en el municipio de Duitama

Para terminar, ingeniero Yesid, sí quiero reconocerle que a pesar de la tardanza, ya existe un proceso contractual colgado en la plataforma del (SECOP II) para subsanar las irregularidades cometidas estos (5) cinco meses; de igual manera, reconocer que el hecho de que se pretenda contratar el servicio de parqueaderos de inmovilización con una empresa de economía mixta en la que el municipio de Duitama es su principal accionista, contribuye en gran medida a mitigar el negocio corrupto y descarado que por años ha azotado a los Duitamenses. Asimismo, que bueno sería, Dr. Yesid, pensar en que el Plan de Desarrollo Municipal, el que estamos a puertas de sacar adelante, dejáramos consignada una meta para que se pudieran contratar, comprar algunos vehículos tipo grúa para que el municipio de Duitama sea quien opere todo el servicio, no solamente desde el parqueadero de inmovilización, sino los vehículos tipo grúa. Ahí sí estaríamos dando un golpe contundente a esa vieja práctica mañosa, corrupta y descarada. Adicionalmente a eso, ingeniero Yesid, la Secretaría contaría con unos recursos adicionales para tecnificar los procesos y los procedimientos de su dependencia. Sin más preámbulos, presidente, ingeniero Yesid, puede usted sustentarnos el cuestionario que este honorable recinto le proporcionó. Muchas Gracias”.

El presidente cede la palabra al Ingeniero Yesid Adrián Pardo, a quien le informa que cuenta con una hora para la rendición del informe.

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

El Ingeniero Yesid Adrián Pardo, secretario de Tránsito y Transporte, manifiesta lo siguiente:

“A todos los honorables concejales, por permitirnos hacer parte de este espacio que es sumamente importante, precisamente para poder hablar de lo fundamental de lo que necesita la ciudad y permitirnos a nosotros como servidores públicos y que hacemos parte precisamente del gabinete, darle respuestas sucintas a la comunidad. Un saludo cordial a las personas que están en las barras, a mi equipo de trabajo, al gremio de taxistas, a los ediles, presidente de la Junta de Acción Comunal, medios de comunicación. En verdad, un cordial saludo, presidente.

Bueno, como costumbre siempre tengo presente darle la gracia, la honra y la gloria a Dios, porque me permite hoy estar compartiendo este espacio. Voy a tomarme, si ustedes me lo permiten, no menos de un minuto para darle gracias a Dios Padre que hoy podemos estar buscando soluciones conjuntas para esta ciudad. “Amado Padre, te doy gracias porque ha sido tu propósito que esté en este lugar dando respuestas y claridad sobre temas fundamentales para este municipio que tanto lo necesita. Gracias por tu favor y tu gracia. Y porque nuevamente hoy, amado Señor, procuramos llegar a este recinto honorable concejo, donde es un lugar de democracia y podemos, Señor, hablar sobre la mesa con transparencia y con honestidad. Gracias, Padre Santo. En el nombre de Jesús. Amén”.

Bueno, hoy quiero empezar a referirme, en primer lugar, honorable concejal, gracias y a la bancada conservadora por esta citación, nos permiten justamente revisar sí, en efecto estamos actuando mal o sí, en efecto hay que dar claridad más bien a la comunidad.

Por consiguiente, sí, tengo que rechazar de tajo totalmente y de manera muy vehemente, mi estimado concejal, que, temas de corrupción, respecto a la actividad de patios y de grúa, como usted lo mencionó, al final, por ende, es justamente lo que el señor alcalde ha querido, repudiar, rechazar, pero, sobre todo, entrar a darle solución de fondo que le permita al municipio, por tanto, entrar a cerrarle ese campo a estos fenómenos que sí, enlodan indudablemente la administración pública. Entonces, creo que hoy vamos a centrarnos en el tema de patios y de grúa, tendría que referirme específicamente; asimismo, hay que hablar contextualizar situaciones que se han presentado y seguramente este primer punto me va a permitir hablar de ello, porque usted mencionó claramente que no contábamos con un contrato, un vínculo contractual. En primer lugar, sí quiero antes entrarme a hablar del tema con respecto a la ley que Sumercé refiere; por supuesto, que es el Código Nacional de Tránsito y que todos lo conocemos y que todos los que somos actores viales, que supongo que somos absolutamente todos, ya sea como conductores, peatones, como bici usuarios, en fin, en este sentido, tenemos que tener conocimiento de este documento que nos rige, esta norma que nos rige y que no es ajena y que no puede estar desligada a algo fundamental que es la Constitución Política.

El Artículo (24) de la Constitución nos dice absolutamente a todos, a los entes de control y por supuesto a las entidades gubernamentales, que: “Todo colombiano tiene el derecho a la libre movilidad, por el territorio nacional y es precisamente la función que le recae a los organismos de tránsito, puesto que, es velar por la movilidad y la seguridad de los usuarios o de las personas, en la infraestructura nacional y por supuesto en el territorio nacional. Entonces, es muy asociado a lo que dice el Código Nacional de Tránsito, pero sumercé, hace referencia y trae a colación el artículo (125) y por supuesto el artículo (127) que hablan precisamente, de los procedimientos de inmovilización. Por tanto, cuando sumercé, muy claramente lo lee, no voy a entrar a referirlo nuevamente, pero sí, le da la facultad total a la autoridad que realiza la actividad de inmovilización a realizarlo con medios idóneos, y el medio idóneo, por supuesto, que tiene que ser un vehículo que está habilitado y que tiene tipología para hacer la inmovilización de estos vehículos. Asimismo, le da la facultad también el parágrafo séptimo (7°), sumercé, también lo leyó, claramente que habla de que los parqueaderos autorizados deben ser aprobados por el organismo de tránsito correspondiente a la resolución, bueno, en este caso nosotros ya lo hicimos mediante la resolución (356), pero eso lo vamos a mirar ahorita más adelante.

Entonces, con ese contexto que la norma sí nos obliga que la autoridad de tránsito debe fungir por la seguridad vial, por la movilidad, por consiguiente, es una actividad que no se puede ceder y que debe tener continuidad en su aplicación. No, porque la anualidad o la vigencia en presupuestos que es el principio de anualidad de todas las entidades defina que se acabó el contrato y así mismo, ustedes saben que los primeros días no se tiene contrato y tiene una demora, no por eso va a dejar de levantarse un siniestro vial, no por eso va a dejar de utilizar el servicio de grúa y ni se va a dejar de prestar la actividad de control por los agentes de tránsito y, además, el velar por la seguridad de los usuarios. ¿Claro que eso no se puede hacer? Eso será una irresponsabilidad por parte de los organismos de tránsito, por supuesto, entendiendo que el efecto o la actividad, más bien, la función clara de realizar control en vía no debe ser un negocio. Entonces, el deber ser o el ideal es que se tenga un vínculo contractual, por supuesto que sí. Pero eso es un tema administrativo que lo debe regir la ley (80), pero como la parte fundamental no es que sea un negocio, sino, que sea el propósito fundamental que es salvaguardar vidas, es donde ahí tenemos esa diferencia y quería hacer ese contexto.

Primer punto que sumercé muy gentilmente plantea en su cuestionario: *Sírvase informar bajo qué figura contractual está funcionando el operador de grúas y parqueaderos de movilización en el municipio de Duitama.*

Entonces, también sumercé, muy gentilmente lo aclaró, no porque hasta ahora estemos sacando el proceso, ya me voy a permitir contarle exactamente cuál es la situación o el antecedente que nos ha llevado a que esto se lleve paso a paso y con responsabilidad. Por ende, nosotros en este momento estamos en proceso de adjudicación, de evaluación del proceso contractual, para la contratación de grúas en el municipio de Duitama. Es decir, están en etapa precontractual y están en evaluación de ofertas. Por consiguiente, ya lo dijimos que la función principal es velar por la movilidad y seguridad de los usuarios y el servicio debe ser continuo en todo momento, no puede ser, digamos que interrumpido. Eso lo dice el artículo (125) como ya lo mencioné, de la ley (769) de nuestro Código Nacional de Tránsito. Y por supuesto que generan inmovilización aquellas situaciones o condiciones insubsanables en el lugar de los hechos que se realiza la inmovilización. Así, las cosas, sí quiero contextualizar un poquito y lo voy a decir con toda tranquilidad. De igual manera, a mi oficina en el mes de marzo llegó una persona aduciendo que tenía conocimiento de grúas, que había tenido la actividad de transporte de grúas en el municipio en otras vigencias e hizo unas denuncias fuertes las cuales yo como responsable del proceso no puedo digamos que subestimar.

De manera que, a mí, sí me funge o más bien me obliga a revisar qué es lo que está pasando con esa denuncia y le insté al señor que por favor la hiciera de manera escrita; él no lo hizo, y, sin embargo, eso no quiere decir que no fuera responsabilidad mía, entrar a revisar exactamente de qué se trataba. Puesto que, cuando el río suena a piedras lleva, entonces, bajo este precepto me tocó entrar a mí a revisar cuál era la situación puntual. Por consiguiente, ese estigma que ha satanizado la Secretaría de Tránsito, no sólo el tema de grúas en la misma gestión de especies venales y en la actividad en calle, por ende, nos tocó entrar a pelear contra eso y entrar a cambiar la cara a la Secretaría, por tanto, fue objeto de lupa de todo el equipo que estamos estructurando revisar qué era lo que estaba pasando. Total, se pidió toda la actividad de cómo estaba funcionando el tema de grúas ¿Cuáles eran los equipos que estaban siendo utilizados para la inmovilización de vehículos? que, asimismo, más adelante en otro de los numerales vamos a relacionar, y estamos dando respuesta.

De igual manera entrar a revisar y lamentablemente primero, el señor no dejó sentada su denuncia, simplemente me la dejó de manera verbal en mi oficina, por lo tanto, procedí a decirle a sumercé, “necesito que lo ideal es que usted sí no quiere poner la denuncia acá, la ponga ante la fiscalía o ante los entes de control, esa situación. De igual forma no me pude hacer el de las orejas y entrar a revisar como ya lo mencioné, lamentablemente no encontré ningún tipo de vinculación con las grúas y me refiero a documental, con ningún funcionario adscrito a la Secretaría de Tránsito. Así, las cosas ¿Qué me tocó entrar a hacer? No pude dejar eso ahí, por eso nos demoramos un poco en el proceso contractual y también buscando alternativas. Así mismo, como sumercé lo mencionó, el tema de comprar una grúa también se lo había planteado al señor alcalde en su momento, lamentablemente el recurso no ha sido fácil. Por ende, en una reunión que sostuvimos con el Ministerio de Transporte, iniciando mi etapa de gestión, le planteé que sí era posible el deseo de fortalecer la entidad pública, y por ende, quitar el estigma que lo público es sinónimo de corrupción y es sinónimo de paquidermia o estancamiento, que la posibilidad sea para fortalecer la entidad, la Secretaría de Tránsito, de esta manera buscar la posibilidad de comprar una o dos grúas con ocasión y también que serviría posteriormente para el traslado de la maquinaria del mismo municipio y adicional, para temas de pronto de adosarle un tanque después cuandouviésemos situaciones de emergencia o situaciones complejas con el tema del agua.

Por consiguiente, no pudimos obtener los recursos, porque una grúa nueva en buenas condiciones de buen equipo, no es inferior a (\$270.000.000) doscientos setenta millones, (\$300.000.000) trescientos millones de pesos, entonces ahí no fue, digamos que el ejercicio no lo pudimos lograr, sin embargo, se dejó planteado lo estuvimos revisando y también mirando la posibilidad de utilizar medios tecnológicos para movilización de vehículos “in situ” es decir, la utilización de cepos normalmente llamados cepos en otro punto, y también el punto (25), estoy dando respuesta más a fondo de esta alternativa, pero eso requirió que nosotros entráramos a revisar en el mes de marzo y abril con la gestión que se hizo entre la agencia nacional de seguridad vial, igualmente, cuánto podría llegar a impactar el modelo o el presupuesto, más bien para entrar a sacar un proceso de mínima cuantía o que sí con esos recursos íbamos a poder pasar esta vigencia 2024, con ese recurso, con ese proceso de mínima cuantía, entonces, hoy en día estamos tranquilos y decimos sí, efectivamente como la actividad va a ser más de pedagogía, lo hemos mostrado y de igual manera, ahorita lo voy a hablar también en cifras, por esta razón fue la demora de sacar ese proceso, no son excusas, simplemente, que no podía subestimar lo que estaba pasando y teníamos que entrar a revisar paso a paso.

Por otro lado, en conclusión, de lo que pasó con la denuncia, de igual forma, nosotros le enviamos a la oficina de control interno de gestión, mediante el formato de posibles hechos de corrupción. De esta manera quedó, radicado ante la oficina de control interno de gestión, para que ellos revisaran, puesto que no funjo como investigador, aunque me tocó hacer la actividad de revisar y, aun así, le enviamos esa información a la oficina.

Posteriormente miraremos cómo va ese tema, sin embargo, quería dejarles como el antecedente de por qué, como sumercé lo dice, hasta hace (15) días se presentó, se publicó este proceso. Por ende, hasta hace (15) días, terminé de revisar estudios previos y de organizar nuevamente el tema; además, que tuvimos que haber dejado la posibilidad de que entrara una gama grande de oferentes. Lamentablemente, no sé qué está pasando con la contratación en Duitama, puesto que, se presentan a las mínimas cuantías, se presentan una, dos, máximo tres y en este sentido, uno dice, hombre, entonces ¿Qué es lo que está pasando? No nos dan condiciones para que se presente y no se está presentando la gente. Entonces eso también permitió que tuviera suficiente tiempo de publicidad el proceso y la gente se presentara. Listo, esto es el tema de grúas.

Ahora, respecto al tema de patios, sumercé también lo mencionó y porque sé que lo revisó en el informe. Claramente, la resolución (356) de fecha del (8) de abril del 2024 es por medio de la cual se autorizó el parqueadero para que preste el servicio de patios municipal de vehículos inmovilizados por accidentes o por la actividad de tránsito, de los agentes de tránsito. Eso se le asignó por resolución a la sociedad mixta transpuerto, de la cual el municipio sustenta un (45.3%), es decir, que también sumercé es muy acertado en lo que está planteando. Es recurso que nuevamente ingresa al municipio, es decir, que es una de las proyecciones que el señor alcalde había definido y sobre eso estamos trabajando.

¿Cuál ha sido la situación compleja en ese tema? Que como la sociedad es mixta, nosotros si bien es cierto, el municipio tiene el (45%) por ciento, asimismo, la otra parte de la sociedad, ellos digamos que han presentado un tanto de resistencia y por eso no hemos podido llevar definitivamente los vehículos, desde aquí hasta la resolución no hemos podido llevar los vehículos, esas han sido las dificultades por varios temas. Por tanto, uno de los temas es el tema técnico, la adecuación del sector, la adecuación de los patios, esa sociedad está económicamente terrible.

El otro tema y no menos importante, tiene que ver con la parte, digamos, que de responsabilidad y me refiero, y sin deseo de mirar el espejo retrovisor, sino, más bien es que está definiendo una línea base que presentamos en el anterior control político, esa situación y lo anunció los socios de transpuerto, ellos lo que no desean es que, vuelva a pasar lo que ya pasó en otras épocas del año 2002 a 2017, porque se tienen poco más de (300) motos abandonadas allá y (80) vehículos; por consiguiente, es una situación bien compleja y que también a esta administración le toca empezar a lidiar. No estoy mirando con el espejo retrovisor, simplemente, estoy hablando que esa situación nos ha afectado el ejercicio. Más adelante voy a contar otro tema, también cuando hablemos del convenio con el DITRA, también es cómo nos han alcanzado ese tipo de malas decisiones en la actualidad que no nos dejan avanzar con tranquilidad. Asimismo, insisto haciendo el paréntesis que no es mirando el espejo retrovisor, simplemente, es dando como contexto a lo que está pasando. Eso respecto a las dificultades, por eso estamos en mesas de trabajo, para que, si Dios nos lo permite, entendiendo que la otra semana hay una mesa de trabajo con Transpuerto, podamos ya tener finiquitado este tema y poder empezar a llevar los vehículos a patios. Entretanto, ¿Qué se está haciendo? Se están llevando los vehículos al patio de Villa del Río, de la (42), toda vez que éste es el patio autorizado por la Fiscalía, es el patio autorizado por los entes judiciales y también porque sustentan el proceso de custodia, ellos sustentan el debido proceso de custodia de los vehículos.

Entonces, eso le da garantía, entre tanto, se tiene el tema de transpuerto, llevar los vehículos allá. De igual manera, tengo que hacer la claridad que esa decisión, digamos que fue tomada tan pronto empezamos a fungir como Secretario de Tránsito, entendiendo que la actividad de control no se puede ceder, y en hilo con lo anterior, que la actividad debe ser continua y que es menester y es obligación del Organismo de Tránsito velar y salvaguardar por la integridad de los actores viales en la infraestructura vial. Entonces, en ese orden de ideas, termino mi punto primero.

Segundo punto. ¿Sírvese adjuntar copia de la constancia de publicación en la plataforma SECOP, referente al proceso contractual por medio del cual se contrató el programa de operación de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama?

Como ya lo mencioné, actualmente el proceso se encuentra con un CDP, un (certificado de disponibilidad presupuestal), y está en proceso de evaluación de ofertas en la Secretaría General y en el área de contratación. Es decir, que todavía no tenemos un vínculo contractual. Con respecto al tema de patios, nosotros, como la asignación del patio de inmovilización, se realizó, bajo resolución, por ende, esa resolución está publicada en la página del municipio, mas no, digamos que no obliga a que sea publicada en el SECOP. La resolución (356), si honorable concejal.

Tercero, ¿Sírvese adjuntar copia del expediente contractual efectuado con el operador de los servicios de grúas y parqueaderos de inmovilización del municipio de Duitama? Entonces, respecto al punto (3), nosotros adjuntamos los estudios previos del proceso de grúas y la resolución (356) de 2024, del 8 de abril.

Cuarto, ¿Sírvese informar en qué fecha inició actividades el operador de los servicios de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama? Entonces, como ya lo mencioné, debido a que el servicio que se debe prestar debe ser continuo en atención, justamente a la obligación que nos atañe, nosotros desde el primero de enero, como sumercé, también lo mencionó, del 2024, en este sentido, se está haciendo esta actividad de inmovilización de vehículos, en vehículos que cumplen con la normatividad respecto a que son vehículos idóneos, que tienen sus pólizas, que tiene su RCE, su póliza de responsabilidad civil extracontractual, que tiene su SOAT, que tiene su técnico mecánica. Entonces, son actividades que están haciendo en vehículos legalmente definidos para este ejercicio.

Seguimos con el quinto punto, este hace referencia a informar la razón social y NIT del operador de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama, adjunto copia certificado de existencia, representación legal, matrícula mercantil y certificado de proponentes. Nuevamente, en hilo, con el primer punto, estamos en etapa precontractual, es decir, aún no se tiene un vínculo contractual en el evento, en el momento que se ha adjudicado este proceso, por supuesto, es un proceso de selección objetiva, cuando se tenga el contratista o la persona, que se le adjudicó, se tendrán los documentos y serán suministrados al Honorable Concejo, que, incluso va a estar publicado en el SECOP para que lo puedan revisar.

Respecto al tema de transpuerto, el tema de grúas y de patios para el caso de transpuerto, se está anexando, se entregó en la comunicación, certificado de existencia, representación legal, copia de la cédula ciudadanía, representante legal, copia del RUT. Asimismo, para el caso de Villa del Río de la (42), se anexó copia de la cédula ciudadana, representante legal, copia del RUT y certificado de la matrícula mercantil.

Sexto punto. Sírvese informar sí el operador de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama, es una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada para prestar el servicio público de carga. Entonces, respecto a este punto, hay que definir, o más bien hay que contextualizar, que nuevamente el artículo (125) faculta u obliga al funcionario que realice el procedimiento de inmovilización, realizarlo mediante medios idóneos, eso dice la norma; siendo exclusivamente un medio idóneo un vehículo planchón tipo grúa, el cual debe estar tanto habilitado y matriculado para la actividad que está ejerciendo. No podemos desconocer que dentro de la idoneidad también está el tema de las pólizas, que cumpla con la RCE y que el mismo vehículo tenga tanto SOAT, como técnico-mecánica.

Séptimo punto, hace referencia a adjuntar copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público, de transporte de automotor de carga otorgada por el Ministerio de Transporte al operador de los servicios de grúa y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama. Bueno, este tema, resolución de habilitación, los requisitos para habilitar los vehículos... inicialmente cuando se hace la inscripción de un vehículo, por ende, el vehículo debe tener una ficha de homologación que genera el Ministerio de Transporte. Estos vehículos no necesitan una resolución de habilitación y necesitan que los vehículos tipo grúa sean matriculados ante los organismos de tránsito, justamente como un vehículo de transporte de servicio público. Entonces necesita estas (2) dos condiciones; la ficha de homologación y por supuesto, que estén matriculados como un vehículo de servicio público. Nuevamente digo, no necesita resolución por el Ministerio de Transporte y revisado los vehículos que se están utilizando en el HQ RUN, todos los vehículos están cumpliendo los requisitos de habilitación para esta actividad.

Octavo, sírvase informar, sí los vehículos adscritos a estas empresas están inscritos al Registro Único Nacional de Carga. Por consiguiente, en este punto ahí, le estuvimos dando un extracto, una captura de pantalla de lo que pide justamente el Registro de Vehículos Nacional de Carga. Esta actividad se realiza, si son vehículos tipo grúa para actividades de transporte de carga de maquinaria amarilla de equipos, donde claramente se realiza bajo una eventualidad, y donde hay un origen destino predeterminado y una fecha de la movilización del vehículo, por supuesto, con su respectivo GPS y elementos que deben definir con su licencia de los vehículos que están transportando, para el caso de vehículos tipo grúa o la mercancía que están transportando. Asimismo, para la actividad y la operación, por la finalidad y la actividad operativa de las de las grúas tipo planchón en la ciudad de Duitama o en el ejercicio de control operativo, de control en vía, por ende, este Registro Nacional de Carga no se debe hacer, no se hace, puesto que, resulta totalmente inoperante entrar a hacer, porque hay movilización, siendo que, de un siniestro vial puede surgir una situación, es decir, no de una situación de movilidad que no está plenamente planeada, sino que obedece a una situación eventual, por esta razón, no se hace este tipo de registros, por eso le permite la norma que los vehículos tipo grúa puedan prestar servicios sin estar registrados en carga, sí, habilitados como lo dice mediante la ficha de homologación.

En la siguiente pregunta, sírvase de informar ¿cuántos parqueaderos están siendo utilizados en el municipio de Duitama para la prestación del servicio de inmovilización de vehículos y adjunte copia del acto administrativo que los autorizó?

En este sentido, hemos contextualizado que el parqueadero que actualmente está siendo utilizado es el de Villa del Río y está autorizado por la Fiscalía General, por cuanto sustenta la cadena de custodia y por las entes judiciales, entre tanto se habilita, como ya lo mencioné también, se habilita o se empiezan a llevar, desplazar o a dirigir los vehículos inmovilizados a la sociedad de transpuerto, en el patio de transporte, que es el patio que está autorizado mediante la resolución (356) del 2024. Quiero también decir en el punto noveno que se anexó la resolución (356) al mismo oficio.

Punto décimo, ésta hace referencia a informar ¿Cuántas grúas están operando para inmovilización de vehículos en el municipio de Duitama? Adjunte copia del acto administrativo que las autorizó y detalle los vehículos con número de placa.

Por consiguiente, en la respuesta que ustedes tienen, estamos informando que son (7) siete vehículos, (7) siete grúas que están prestando el servicio, asimismo, con un objetivo principal y es dinamizar la prestación del servicio y contar con varios operadores, es decir, no centrar únicamente en uno o dos la operación de carga, sino, también para el tema de dinamizar la prestación del servicio. En este sentido, me explico, en el evento, no siempre, cuando se presentan siniestros viales, o situaciones, nosotros respondemos con las unidades en un periodo (24-7), en digamos 24 horas del día, en situaciones de siniestralidad o mal llamada accidentalidad. Entonces, en esas actividades de siniestralidad, sí, hay una unidad y cuando se necesita inmovilizar un vehículo, no siempre todas las unidades responden, entonces, uno necesita en función a dar vía y a salvaguardar la integridad de los actores viales, necesita uno hacer inmovilización de esos vehículos. Entonces, por eso necesita una gama de diferentes prestadores de ese servicio. Entre tanto, se tiene el contrato, que ya dentro de un vínculo contractual es muy diferente la operación.

Punto número once. Sírvase, adjuntar copia de la constitución de pólizas de cumplimiento y responsabilidad para todos los efectos contractuales que se deriven de la prestación de servicios de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama.

Entonces, bueno, entiendo que aún no tenemos vínculo contractual, de todos modos, como ya lo mencioné también, todas las (7) siete grúas cuentan con la RCE, el SOAT y la técnico-mecánica y estos vehículos que estamos anexando ahí, a la respuesta, todos los documentos que estamos mencionando.

Por otro lado, también quiero aclarar que, respecto al tema de los patios, el documento, la resolución sí, contiene la expedición de una póliza, una RCE para este tipo de actividades, no obstante, en el momento que se tenga o que se le dé, que inicie la aplicación de esta resolución, por supuesto que, se debe empezar a solicitar a esa póliza que les dé cobertura a estos vehículos.

Punto número doce. Sírvase, informar sí, dentro del contrato suscrito con el operador de grúas y parqueaderos de inmovilización en el municipio de Duitama se estipuló a su cargo la obligación de responder económicamente por los eventuales daños que se ocasionen a los vehículos en el procedimiento de inmovilización y traslado.

Entonces, ya lo mencionamos que, estos vehículos cuentan con la póliza de responsabilidad contractual y dentro de esa póliza, uno de los amparos que está contratado justamente es, el amparo de daño a bienes a terceros, entonces, se presume que le da cobertura a esa posible situación que, se presente en esos eventos de inmovilización de vehículos.

Décima tercera pregunta, hace referencia a, informar sí, ante la Secretaría de Tránsito y Transporte se han presentado denuncias ciudadanas en contra de los conductores y grúas en el municipio de Duitama, por daño a vehículos y o lesiones personales. En la actual administración, vigencia, no tengo conocimiento de una situación, de denuncia a la Secretaría de Tránsito ni, a las personas que realizan la actividad en este periodo que funjo como Secretario de Tránsito.

Décima cuarta pregunta. Sírvase, informar sí, el municipio de Duitama se encuentra actualmente vinculado a algún proceso judicial producto de algún procedimiento de tránsito denunciado ante la autoridad competente.

En este sentido, se solicitó a la oficina asesora jurídica del municipio, nos informaran justamente la respuesta a este planteamiento o a este cuestionario más bien, inclusive, en este punto para saber sí, teníamos procesos judiciales en el municipio respecto a algún proceso judicial. Entonces, efectivamente nos mencionó, que hay (2) dos, uno en el año 2017 y otro en el año 2018 y los (2) dos están por nulidad y restablecimiento de derechos. Entonces, esa es la situación actual.

Décimo quinto. Sírvase adjuntar copia del procedimiento interno para el recaudo de las multas y o comparendos impuestos por los agentes de tránsito en el municipio de Duitama.

Debo mencionar que el procedimiento está publicado en la página oficial, aunque nosotros lo enviamos ahí en la respuesta, pero está publicado como número de procedimientos, se llama liquidación de servicios para trámite de tránsito y transporte, es el procedimiento (TMP008) y se encuentran en un link, que lo tengo ahí, pero no se los adjunté en la respuesta, sin embargo, voy a tratar de darle ampliación a ese tema, porque sí, ahí está el link donde pueden bajar todos los procedimientos. Por consiguiente, no sólo, está este procedimiento, están todos los procedimientos de la Secretaría de Tránsito, incluso están también los de infraestructura.

Décimo sexto. Sírvese, adjuntar copia del acto administrativo por medio del cual la autoridad de tránsito local estableció la tarifa para el servicio de grúa y parqueaderos de inmovilización de vehículos que presta la Secretaría de Tránsito y Transporte en la ciudad de Duitama para la vigencia 2024.

Bueno, frente a este punto tengo que, aclarar que no es función de la Secretaría de Tránsito definir las tarifas, esto lo hace directamente, la Secretaría de Hacienda y lo expone ante el Concejo y, por ende, el Concejo es quien autoriza la asignación de tarifas. Para la vigencia 2024 está la resolución 5041 del 21 de diciembre del 2023, por la cual se establecen valores absolutos para pagos en la vigencia fiscal.

Décimo séptimo, Sírvese, adjuntar copia del procedimiento interno que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama, utiliza para llevar a cabo el procedimiento de inmovilización de vehículos. Entonces, este procedimiento está claramente definido o taxativamente definido en el artículo (125) del Código Nacional de Tránsito y refiere justamente a la actividad de inmovilización de la cual ya hemos hablado tanto y está ahí, se otorga a la agente en vía, a realizar el procedimiento de inmovilización.

El presidente decreta un receso por problemas técnicos.

Siendo las seis y trece minutos de la tarde, (6:13 p.m.) el presidente se levanta el receso.

El ingeniero Yesid Pardo, retoma el uso de la palabra.

La siguiente pregunta, hace referencia a, explicar ¿Por qué razón la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama no está cumpliendo con los parámetros para la inmovilización de vehículos señalados por el Ministerio de Transporte en la resolución (3027) de 2010?

En este sentido, les ofrezco una disculpa, porque sé que en el documento se nos fue la ley (769) del 2010 y realmente es del 2002. Reitero, les ofrezco una disculpa, digamos que fue un error involuntario de digitación, nada más, porque teníamos ahí el (3027) de 2010, entonces como que se prestó para la confusión.

Respecto a este tema, toquemos el Código Nacional de Tránsito. Puesto que, justamente, éste es el que nos define el procedimiento o los procedimientos de la actividad, no sólo en vías sino de todas las normas de tránsito, de cómo debemos fungir como actores viales y justamente la resolución (3027) y la ley (1383) son las que han modificado esta ley y han permitido que se incluya la codificación de las infracciones de tránsito, sí, y por supuesto, que adopta el manual de infracciones. Por ende, esta codificación es de obligatorio cumplimiento para los agentes de tránsito, ésta es como se dice, aquí sí es obligación que un agente de tránsito se sustente bajo la norma y haga la aplicación contravencional sobre esta norma: de igual manera, teniendo presente y aclarando que no todas las infracciones que están tipificadas en el código generan inmovilización, y por supuesto, que aquellas que generan inmovilización son por cuanto son casos insubsanables en el lugar de los hechos, entonces esa es como la claridad que tengo que dar en ese punto. Sin embargo, nosotros consideramos que la pregunta ahí si bien es cierto, es una pregunta y también es una aseveración, consideramos que, estamos cumpliendo con lo definido por el Código Nacional de Tránsito y por supuesto con todo su articulado y con las resoluciones que lo han modificado. Entonces, esa es como nuestra aseveración.

En la pregunta número diecinueve, hace referencia a, informar ¿Cuál es el procedimiento establecido para el pago de servicios de grúa y parqueadero de inmovilización en el municipio de Duitama? Por consiguiente, hay (2) dos situaciones y eso lo dice el procedimiento, que cuando existe convenio entonces el presunto infractor, bueno ya no es presunto infractor, pasa a liquidación de ventanilla, hace el pago de la grúa de parqueadero y posteriormente se le entrega el vehículo. Por tanto, cuando no existe convenio, la Secretaría de Tránsito hace un acta de entrega al propietario del vehículo, el señor, el propietario del vehículo se dirige al patio, realiza la liquidación tanto del patio de grúa, hace el pago de servicios y se le entrega el vehículo en la debida forma, eso dice el procedimiento.

Vigésimo punto, sírvese informar sí la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama utiliza algún software de gestión para llevar la trazabilidad del recaudo por concepto de multas y o sanciones de las obligaciones pendientes de cobro coactivo.

Entonces, aquí debemos definir que cuando el recaudo externo lo realiza el SIMIT (Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito) a través de la Federación Colombiana de Municipios y el recaudo interno se realiza mediante el software SISMAN, todo en la etapa convencional y el cobro coactivo o también cuando se generan acuerdos de pago se realiza mediante el SISMAN. Entonces, digamos que las (2) dos formas de hacer recaudo interno y externo.

Siguiente pregunta. *Sírvase informar ¿Cuántos comparendos por infracciones de tránsito se han impuesto en lo que va al corrido del año 2024, adjunte, información consolidada con corte (27) de diciembre del 2024 del sistema integrado de información sobre multas y o sanciones para infracciones de tránsito SIMIT y o de los sistemas de información disponibles en la Secretaría de Tránsito y Transporte? A 27 de abril de 2024 tenemos infracciones, se han impuesto (967) órdenes de comparendo y quiero aquí, hacer como una especie de paralelo, porque en el mismo periodo de la vigencia 2023 se realizaron, poco más de (2.000) órdenes de comparendo, es decir, que estamos en menos de la mitad, lo cual quiere decir que la actividad se ha centrado mucho más en el tema preventivo y pedagógico que en el tema coercitivo.*

Por consiguiente, nosotros debemos tener presente que, si bien es cierto, como ya lo mencioné, en algún momento, la actividad de control es obligatoria, es digamos que, de función, y que le asiste totalmente a la Secretaría de Tránsito, también, lo es que, la actividad pedagógica debe generarse y eso ha sido como la propuesta del señor alcalde. Asimismo, el procedimiento interno que se ha adoptado es: Los agentes van digamos que, generando espacio, haciendo gestión del tránsito, aplicando sirenas, porque, uno dice bueno, un costado de la vía que se estacionen... aunque el deber no es que se estacionen, que la vía pública no se utilice como espacio privado, inclusive, hay personas que se estacionan en doble línea, es decir, se están estacionando en doble línea, paralelamente, entonces, eso reduce significativamente la sección de la vía, lo que genera los mal llamados taponamientos, cuellos de botella, trancones y caos en la movilidad. Entonces, ese tipo de cosas, sí estamos gestionando el tránsito, pero aquí, en estas cifras que estamos planteando, se evidencia que ha habido presencia, estamos gestionando el tránsito, sin embargo, la actividad contravencional pues se ha reducido. De igual forma, estamos en etapa preventiva y posteriormente la idea es que la siguiente fase sea mucho más correctiva. Así mismo, no puedo decir que zanahoria y garrote, pero sí, que pasa la fase de entrar a hacer todo el tema de inmovilizaciones.

Vigésimo segundo. *¿Sírvase informar con qué entidad financiera se tiene convenio suscrito para realizar el recaudo correspondiente al pago de multas y o comparendos a algún estado de cuenta?*

Con respecto a este tema, no se requiere convenio, porque el recaudo lo hace directamente la Federación Colombiana de Municipios a nivel nacional y el recaudo interno cuando se hizo la consulta a Hacienda, por ende, estos recursos se consignan directamente a la cuenta de ahorros del municipio, ahí, la estamos relacionando, desde el Banco Popular y el fondo es el Fondo de Seguridad Vial y Señalización de tránsito.

Vigésimo tercero. *¿Sírvase, de informar cuánto dinero se ha recaudado por concepto de multas y o comparendos de tránsito en lo que ha ocurrido el año 2024 e indique en qué se ha utilizado estos recursos o cómo se piensan apropiar?*

En este sentido, a (30) de abril del 2024, el Fondo de Seguridad Vial y Señalización de Tránsito, cuenta con un recaudo de (\$40.525.867) cuarenta millones quinientos veinticinco mil ochocientos sesenta y siete pesos, de los cuales (\$1.849.423) un millón ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos, corresponden a intereses del recurso que se encontraba en la cuenta y para esta vigencia el recaudo ha sido de (\$38.686.446) treinta y ocho millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, se anexaron a la respuesta, los extractos bancarios de diciembre 2023 y abril del 2024.

Vigésimo cuarto. *¿Sírvase, adjuntar copia del Plan de Acción, propuesto por la Secretaría de Transporte para mejorar la movilidad del municipio de Duitama? Bueno, aquí tenemos, y siempre he hablado de la línea base, no tanto de qué había, qué no había, qué hicieron, qué dejaron de hacer, sino, es más bien hacer, construir sobre lo construido, sobre la línea base. En este sentido, el Plan Maestro de Movilidad estaba desactualizado, asimismo, que el Plan Local de Seguridad Vial, data de 2016, entonces, el plan de acción es: La actualización de los documentos y proyectos, les envié a ustedes este cuadrito. Pero aquí estamos definiendo, y voy a hacer un par de ejemplos, porque está estructurado en respecto al tema macro, es decir, las herramientas que nos permiten hacer planeamiento de ciudad o planear ciudad, y ya nos vamos al detalle que tiene que ver con seguridad vial, ordenamiento de tránsito o gestión de tránsito, una parte de transporte, que también es sumamente importante. Entonces, respecto a la primera línea o la primera fase, más bien para no generar suspicacias, respecto a la primera fase, la definición del plan, digamos que la línea base, el plan maestro de movilidad y el plan local de seguridad, ya se incluyeron dentro del Plan de Desarrollo como una de las metas en cuanto a que la acción y esto que estamos definiendo acá, va articulado totalmente con el Plan de Desarrollo.*

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 29

Por supuesto, estos documentos deben ser, digamos que también articulados o combinados o más bien que sirvan de insumo al POT. Puesto que, si queremos pensar o sí, estamos pensando en ciudad a (15, 20) años, por ende, no puede quedarse corto este tipo de herramientas. Entonces, aquí le estamos dando una prioridad alta, por consiguiente, el estado está en espera, por cuanto hasta ahora está en proceso del Plan de Desarrollo. Bueno, claro que, tuve la buena noticia de que parece ser que ya tenemos luz verde, entonces, esas cosas son sumamente importantes, porque nos permiten avanzar en la línea que se está planteando en ciudad. Respecto a.... miremos una de esas, puede ser el componente de seguridad y tránsito. Por ejemplo, concesión vehicular en cercanías de instituciones educativas en horarios de ingreso y salida de estudiantes.

¿Qué acciones se está planteando? Y lo hemos manifestado en varias ocasiones, incluso hemos hecho presencia, del mismo modo se han realizado cambios de sentidos viales, reducción y ajuste de señalización, socialización con las comunidades de los cambios planteados. Obviamente, el responsable de seguridad y tránsito tiene una prioridad alta y está en ejecución, lo estamos haciendo.

Concesión vehicular y siniestralidad en corredores de alto impacto. Por ende, el caso de la carrera (42) de alta siniestralidad, corredores estratégicos, carrera (17), carrera (19) calle (17), centro, calle (17) entre (14 y 20), avenida Circunvalar, avenida Américas, calle octava, carrera (19).

Estamos realizando operativos de control en los corredores de alto impacto con auxiliares en vía. Así mismo, ustedes se han dado cuenta que tenemos dispuestos en vía auxiliares que, si bien es cierto, no tienen la función contravencional, ellos no pueden hacer la actividad de órdenes de comparendo, por consiguiente, sí los hemos investido de autoridad, para que gestionen el tránsito y van de la mano con un agente de tránsito, de la mano, es un decir, pero van con un agente de tránsito que sí tiene todas las facultades para hacer toda la actividad de sanción. Bueno, eso respecto al tema de tránsito.

Con respecto a deficiencia en la estructura de la implementación de Planes de Movilidad Escolar, los PME, entonces, el plan de acción es: Seguimiento y formulación de apoyo a la implementación de los Planes de Movilidad Escolar de las diferentes instituciones educativas, asimismo, prioridad media y está en ejecución.

De igual manera, déficit en el cumplimiento de normativa de rutas escolares: Entonces, estamos haciendo control en vía de las condiciones de operación de los servicios de rutas escolares en conjunto con la super transporte, es de prioridad alta, toda vez que se trata de nuestros estudiantes. Asimismo, falta de cultura vial, capacitaciones a conductores, usuarios del sistema, operadores de rutas y demás actores viales. En este sentido, estamos justamente yendo a los colegios, realizando capacitación en empresas, estamos haciendo el tema de moto destrezas con ese actor vial fundamental que es el motociclista, al cual cada vez que llega un motociclista, la Secretaría de Tránsito va a expedir su licencia de conducción de moto y tengo la oportunidad de estarle expidiendo, porque también me ha tocado meterme allá, para aprender cómo se expiden las licencias de conducción para poder definir rendimientos.

Inclusive, he tenido la oportunidad de hacerle ver al motociclista, que le estamos dando pedagogía, incluso ahí, tenga cuidado, lamentablemente nos ha tocado levantar en siniestros viales al actor vial motociclista, en donde la situación o la fatalidad es alta de estos actores viales, entonces, es tratar de hacerles conciencia y eso lo estamos haciendo a diferentes niveles; asimismo, en instituciones educativas, en la calle, del mismo modo, ahorita cuando se acerca la semana bici, también vamos a hacer unos temas importantes que, gracias al concejo del municipio que nos aprobó, nos avaló, o más bien que nos motivó el tema de la semana bici dentro del acuerdo, ahí están todos definidos, yo creo que entrar a hablar uno a uno. Entonces, para que demos una pincelada de qué, es lo que estamos proyectando.

Por otro lado, el tema de siniestralidad por las campañas, eso es de alta prioridad alta, ausencia de inventario de señalización, falta de señalización horizontal en el municipio, falta de señalización vertical en el municipio, falta de señalización en zonas escolares, falta de pasos peatonales seguros. Entonces estamos en este momento estructurando los inventarios de señalización y o reubicación, implementación y diseño de acuerdo a los recursos disponibles, de acuerdo a lo que tengamos disponibles recursos, eso también se dejó en el Plan de Desarrollo.

De igual manera, estamos estructurando un equipo, la Secretaría y un equipo de Ingeniería, puesto que, estamos organizando el equipo de Ingeniería para tener cada área definida de señalización, hacer un repositorio de información de señalización, un repositorio de información de seguridad vial y por supuesto manejar estadísticas de semaforización, señalización, seguridad vial, cosas de ese estilo. La prioridad obviamente alta, asimismo, semáforos ineficientes, ajustes a las condiciones de la ejecución técnica del contrato de mantenimiento inventario de los equipos semafóricos, está en ejecución, es de prioridad alta. También tenemos un mantenimiento y modernización de las interacciones semaforizadas existentes y proyectadas de acuerdo a los recursos disponibles. Estamos pensando también, en modernizar nuestras

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 29

interacciones semaforizadas, por cuanto son dispositivos necesarios para ordenar el tránsito y darle un poco de fluidez a nuestra ciudad.

Con respecto a conductas inadecuadas por los actores viales en las infraestructuras, estacionamientos en vía. Entonces aquí, mi estimado concejal WILLIAM, hablamos de la zona de estacionamiento regulado, recuerde que el día del Plan de Desarrollo le dije, le tengo esa buena noticia, porque sé que sumercé, ha estado muy pendiente del tema de las zonas de estacionamiento regulado, las mal llamadas, coincido con usted, zonas azules, eso ya es mandado a recoger. Y lo están haciendo otras ciudades, Zipaquirá, Madrid, hay buenas experiencias, sé que nosotros también podemos implementar esa zona de estacionamiento regulado, también quedó dentro del Plan de Desarrollo y ahí, donde mi estimado concejal FRANCISCO, incluimos el tema de cepos. O sea, sí o sí tiene que estar asociado a la inmovilización “in situ”, estos dispositivos. Nosotros, bueno, ahorita viene la siguiente pregunta, ¿Qué es el tema de cepos? Secretaría de Tránsito y Transporte, es la prioridad media y está en espera de acuerdo al Plan de Desarrollo.

Por lo tanto, en déficit de personal operativo para actividades de control en vía. De igual forma, estamos en proceso de realizar el convenio con el DITRA para la regulación y control de la movilidad en la ciudad, puntos que vienen también, (25, 26), ya con eso terminamos esos puntos, ese cuestionario. Asimismo, es de prioridad alta.

Por otro lado, contratación temporal de auxiliares en vía para la gestión de tránsito, fortalecimiento de la seguridad vial. Ya ustedes han visto los auxiliares que están organizados en vía, haciendo gestión de tránsito en corredores de alto impacto, previamente definidos y programados. Gestión dentro del Plan de Desarrollo, eje número (4) estratégico de la ampliación de planta donde se proyecta vincular al menos (10) agentes de tránsito. Mi estimado concejal ALEXANDER SERRATO, aquí está el tema justamente del Plan de Desarrollo, puesto que, la idea es que vinculemos a la planta del municipio al menos (10) agentes de tránsito, que nos permitan ampliar, es más o menos en promedio, dice que uno cada (4.000) cuatro mil habitantes, ahorita en una ciudad de (135.000) cinto treinta y cinco mil habitantes, no puede ser que tengamos apenas (6) seis agentes de tránsito. O sea, es lo más inocuo posible, entonces a eso le estamos apuntando para que podamos nosotros tener soluciones verdaderas de movilidad en la ciudad. Además, intersecciones críticas, monitoreo, toma de información, planteamiento de soluciones de movilidad y seguridad vial, según disposición de recursos, ésta también es prioridad alta.

Con respecto al tema de transporte, porque sé que el gremio está altamente interesado, falta de cobertura de ruta de transporte público, congestión por duplicidad de rutas sobre corredores de transporte público colectivo impactando la movilidad, afectación a la movilidad en corredores de transporte público por maniobras de ascenso y descenso de pasajeros. Eso está planteado, ya quedó dentro del Plan de Desarrollo la reestructuración de rutas de transporte público colectivo urbano es prioridad media y, por ende, está en espera justamente el tema del Plan de Desarrollo. Asimismo, congestión por transporte de carga, el plan maestro de transporte de carga del municipio de Duitama, también quedó incluido dentro del Plan de Desarrollo. Es prioridad baja, pero, lo vamos a realizar con la ayuda de Dios. Falta capacidad transportadora de servicio individual y aquí es donde está el tema.

Asimismo, estudio la capacidad transportadora de transporte público individual. Entonces, prioridad media es un tema que ya está, planteado para el 2024 creo. Lo revisaría hasta 2024-2025, pero la idea es que nosotros podamos tener nuestro estudio para definir la capacidad transportadora en el transporte público individual.

Ausencia de conexiones intermodales para fomentar el uso de la bicicleta como medio de alternativo de transporte seguro, sostenible y saludable. En este sentido, estamos también proyectando la instalación de espacios de conexión intermodal con ocasión ahorita justamente de toda la instalación de la semana bici. De aquí en adelante ya está por Acuerdo, la idea es que se mantenga ese tipo de medios de transporte, que se motive a la comunidad a utilizar el medio de transporte eficiente.

Por consiguiente, la dificultad en el control de la empresa de transporte público colectivo que presentan deficiencia en la cobertura de frecuencias, es la propuesta de unificación en la operación de la actividad transportadora pública colectiva en la ciudad, entonces es una actividad que es una prioridad alta y está en ejecución.

De igual manera, la prestación del servicio ilegal. Igualmente se realizan mesas de trabajo con líderes de esta actividad a fin de motivarlos a mirar a la prestación del servicio de transporte público individual. Una vez se defina la capacidad transportadora del TPI de transporte público individual de la ciudad. De igual manera es prioridad alta.

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 29

Vigésimo quinto. *Sírvase informar sí dentro del plan de acción propuesto por la dependencia para mejorar la movilidad del municipio de Duitama, se tiene contemplado la contratación del programa de bloqueo de vehículos bajo la modalidad CEPOS u otras tecnologías.*

Efectivamente ya lo mencionamos, dentro de la zona estacionamiento regulado está planteada la utilización de CEPOS para la movilización en vía, así mismo, nosotros solicitamos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial; asimismo, como anexo le enviamos a la respuesta la copia del oficio, en el cual le solicitamos en el mes de ... si no estoy mal, marzo, tal vez, (15) CEPOS para motos, (15) CEPOS para vehículos. Quiere decir que, nosotros estamos hablando de este tema justamente desde ya hace rato, por eso un poquito como la demora en toda la actividad para contratar, pero eso es lo que estamos avanzando, puesto que, refiero que sea más planeada que improvisada. Y, por último, estamos realizando gestión ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que nos incluya dentro del contrato de pequeñas grandes obras. Ya se hizo un acercamiento importante, hace (2) dos días tuvimos una reunión Ingeniero Daniel y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Donde nos informan que Duitama está priorizado dentro de los municipios, los cuales nos van a apoyar en ese tipo de ... digamos que motivación a que hagamos gestión. Entonces estamos ahí metidos y la idea es que podamos avanzar con eso.

Vigésimo sexto, y no menos importante y eso fue una petición del Honorable Concejal JOSÉ LUIS.

Sírvase, informar el estado actual o la gestión realizada a la fecha respecto al convenio con la policía por las actividades de control. En este sentido, las (2) dos primeras viñetas que también envié en la respuesta, ya usted las conoce, porque fueron parte del control político de febrero. No voy a hablar sobre ellas, hablemos más de lo que se hizo en marzo, abril y mayo.

Entonces, para el (12) de marzo nosotros fuimos a Bogotá a reunirnos con el Mayor Córdoba del DITRA, el cual nos refirió la viabilidad para la suscripción del convenio. Asimismo, nos dijo: ‘ya ustedes empiecen a organizar el documento con el DITRA Boyacá, con el Mayor Vanegas’. De igual manera, estuvimos reunidos posteriormente el (10) de mayo, con el Mayor Vanegas, y digamos que se estructuró una línea importante de la solicitud, de nuestra carta de intención de suscribir convenio ante el DITRA. Del mismo modo, la respuesta fue que, sí, iban a hacer el convenio, que efectivamente no nos iban a dar las (12) unidades que habíamos pedido, pero que, iban a disponer (10) unidades. Entonces estamos en los tiempos, en (15) días deben iniciar las mesas de trabajo para que el documento quede aterrizado y por supuesto mirar el tema de los recursos y entrar a ...puesto que, el convenio hay que definirlo en muchos aspectos y ahí, nos toca con apoyo de la parte jurídica, pero vamos a empezar la mesa de trabajo en (15) días para que el convenio quede en este semestre que viene. Igual dejamos recursos para que el semestre del 2024 contenga el convenio. De igual forma, hay que aclarar que es el único municipio en Boyacá, que le están gestionando el tema del convenio, gracias a Dios.

Así mismo, hay una situación que nos toca entrar a solucionar, que no es el espejo retrovisor, pero son unas transferencias al Polca por efectos de la Federación Colombiana de Municipios, que el municipio desde el año 2017 no se ha pagado y nos toca entrar a ..., digamos que, a cerrar ese capítulo, ésta es la intervención.

Les agradezco honorables concejales y al público que está en las gradas por escuchar a la Secretaría de Tránsito.

Seguramente tendremos muchos errores, porque no somos perfectos y lo hemos demostrado que, errores hay muchos, pero hay voluntad y hay un equipo de trabajo que se ha estructurado para hacer las cosas bien. A veces el tiempo no alcanza, pero, igual estamos prestos a escuchar las observaciones y como bien lo menciona el Honorable Concejal FRANCISCO, nosotros estamos abiertos a todas las propuestas, proposiciones, incluso las mesas de trabajo. Recordemos que con el Honorable Concejo hay una mesa de trabajo cuando estemos ya hablando de reestructuración de rutas; está la comisión para empezar a trabajar sobre el tema de la reestructuración de las rutas de transporte público colectivo urbano. Por consiguiente, estamos prestos y aquí con esto, mi estimado presidente, terminamos y atento a todas las observaciones para empezar a seguir trabajando”.

El presidente felicita al Ingeniero Yesid Adrián Pardo, por el uso del tiempo, por el informe concreto. Es consciente de que al correo se envió a los compañeros hace 24 horas. Pero, que algunos de ellos, tuvieron el gusto de poder prepararlo y leerlo en la noche anterior y el transcurso del día de hoy.

El presidente abre discusión el informe presentado por el ingeniero Yesid Adrián Pardo, secretario de Tránsito y Transporte.

En el horario de las seis y treinta y ocho minutos de la tarde (6:38 p.m.) el presidente decreta un receso.

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

El presidente cede la palabra a la Señora María Cristina Silva.

La señora Mary Cristina Silva, edil de la comuna cinco (5), saluda y felicita a la H.C. PAULA por su cumpleaños, expresa a letra:

“Como estuve en el primer control político con el Ingeniero Yesid, reitero porque lo que le envié en el escrito del comunicado que le entregué en sus manos antes de empezar este control político, puesto que, como edil, vengo a esta corporación, a muchas entidades y lugares a traer las inquietudes de la comunidad. Así mismo, veo con preocupación, y como dice mi carta, que nada de lo que se plasma y de lo que expuse en ese control político se ha cumplido, porque esta semana y la semana pasada, como estábamos en el control de lo del PAE, en mi comuna 5, que va por la avenida Camilo Torres, desde la carrera (42), en la que intervienen (3) tres colegios, principalmente que son: El Francisco de Paula, el colegio Rafael Reyes, que son los que más me atañen, porque son sobre la avenida, entonces, reitero, veo con preocupación lo del tema del espacio público con carros mal parqueados, invasión del espacio público. Sé que a usted no le compete, señor Ingeniero, pero como le decía la vez pasada, hay unas consignatarias, venta de carros, de motos, las cuales tienen invadido totalmente la avenida Camilo Torres, colocan los carros sobre la avenida.

Por consiguiente, creo que las fotos que le adjunté a la carta son dicientes y quisiera que sumercé, ahora me comparta su WhatsApp para poderle enviar el resto, porque, es que es demasiado. De igual manera, la preocupación está en que los padres de familia, puesto que, ven cómo sus hijos, sobre todo en la hora de entrar y salir a los colegios, por esta invasión tienen que bajarse del andén, sobre todo en la avenida Camilo Torres y eso es preocupante y se lo dije la vez pasada. Otra cosa, es que hay bodegas, licoreras al lado de la universidad, donde bajan sus canastas de cerveza invadiendo totalmente los andenes, enseguida la policía, donde hay una bodega, o un almacén de cadena, también colocan ahí, sus camiones, donde también perturban la visibilidad para que los niños pasen.

Entonces, ingeniero, reiterarle que, me preocupa mucho la movilidad, sobre todo el PME, que hablamos también de eso la vez pasada, porque sí me gustó que recién que asistí a este control político y expuse, sumercé envió la policía, sobre todo al Rafael Reyes y al Francisco de Paula, lo he visto. Pero entonces, por favor ingeniero, la seguridad de los niños, me preocupa, el Plan de Movilidad Escolar. Muchas gracias a todos”.

El señor Nelson Alberto Niño, Gerente de la empresa Asotraind taxis, Agradece y saluda especialmente al presidente y a todos los presentes. Acto seguido, manifiesta lo siguiente:

“Mire, quiero que me pongan mucha atención señores concejales, porque es que lo que voy a tratar es un tema bastante complejo y delicado, que ustedes de pronto lo han escuchado, pero a lo mejor no se le ha dado la importancia suficiente, y que afecta a todo un gremio en general y sí, quisiera que, con la colaboración respetuosa de cada uno de ustedes, nos ayuden junto con el secretario de tránsito a buscarle alguna solución.

Es un tema que en (3) tres minutos obviamente va a ser muy difícil tratar, pero voy a intentar resumir lo más posible que pueda. ¿De qué se trata? Del transporte ilegal. Llevo en el gremio más de 25 años, los Taxis es un gremio que viene prestando el servicio en Duitama, por más de (60) años y desafortunadamente ahorita, ustedes lo conocen desde hace más de (3-4) tres, cuatro años, hemos tenido la problemática de los vehículos particulares que están ejerciendo el transporte ilegal. Asimismo, quiero explicarles una situación que de pronto algunos de ustedes no conocen. Las plataformas como Uber, como In driver, Cabify, por ende, todas estas compañías son legales, la plataforma en si es ilegal, pero que se preste el servicio en particular, eso es lo que es ilegal. Por consiguiente, La Corte Constitucional, que ustedes saben que no es cualquier ente. Del mismo modo, quiero hacer una lectura breve de lo que habla con respecto al tema de transporte. En este sentido, el transporte en Colombia ustedes lo conocen, está absolutamente regulado, puesto que, quién hace el transporte individual, lo realizan los taxis, no lo pueden hacer los particulares, y Los únicos que pueden cambiar la ley que está en este momento, el código nacional de tránsito, la ley (760) y una cantidad de leyes que hay, es el Senado, por consiguiente, para que se pueda autorizar el transporte público en particular, tendría que haber una nueva ley, tiene que el senado trabajarlo.

Asimismo, algunas personas que están en ese gremio del transporte ilegal, lo llamamos ilegal, porque está en contra de la ley y que inclusive le agradezco Ingeniero Yesid, porque ha reconocido delante de ellos, de que, son un transporte ilegal, ha reconocido este tema, por ende, es que se haga el control. Mire qué importante es ahorita que ustedes están trabajando, el Plan de Desarrollo y es un tema que ustedes deben tener muy en cuenta. Les pedimos el favor al nombre de más de mil personas (1000) que trabajan directamente de este gremio y más de dos mil (2000) que trabajan indirectamente, no nos pueden acabar en este sentido, miren nosotros estamos preocupados, nuestros ingresos se han disminuido notablemente, por consiguiente, creo que una de las cosas, uno de los deberes de la administración municipal, es evitar unas posibles consecuencias frente a un accidente de tránsito, digámoslo, que de pronto demanden al municipio por no haber hecho los controles suficientes.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 29

Resulta que la Corte Constitucional dice: El poder de regulación del transporte no sólo busca asegurar que en efecto las personas puedan desplazarse, busca también que éste se dé en condiciones de seguridad y muchas otras cosas que hable la Corte Constitucional que es el máximo ente en la Constitución; de esta manera están vulnerando nuestros derechos constitucionales, la carta magna, ¿sí? Entonces es importante que le demos, de verdad el realce a este tema de la ilegalidad. Así mismo, le pedimos el favor por medio del Plan de Desarrollo, por medio de nuestro secretario que se hagan los controles, sé que no hay suficiente personal, pero de verdad que necesitamos la colaboración de todos y cada uno de ustedes, muchas gracias”.

El señor Edison Samuel Corredor de la empresa Asotraind, saluda y expresa a letra.

“Don Nelson habla en nombre de la gerencia de Asotraind Taxis, vengo en nombre de los propietarios, de los que vivimos y comemos del servicio público, la vida me la llevo ganando hace (17) años, de mi taxi, prestando un gran servicio en la ciudad de Duitama, como muchos compañeros. Sin embargo, hay lunares como en todo gremio, como en todo lado, pero de eso no hay de qué hablar, lo importante, y lo que nosotros venimos a exponer aquí ante ustedes, es que realmente por la omisión o la no gestión del municipio, Secretaría de Tránsito, agentes de tránsito, estamos siendo arrinconados por la ilegalidad. No sé si ustedes han tenido algún acercamiento hacia todo lo que tenemos, nosotros como propietarios, por ende, manejo mi vehículo, trabajo (16, 17) dieciséis, diecisiete horas diarias para llevar el sustento a mi hogar, en un taxi. Entonces sí ustedes saben, como ciudadanos, como usuarios, qué más es lo que tiene uno que presentar ante la ley, aquí ante ustedes nosotros tributamos industria y comercio, rodamiento municipal, (3) tres seguros para que nosotros podamos prestar un óptimo servicio de calidad y de seguridad para nuestros usuarios. Por consiguiente, un carro particular no tiene ni siquiera control de quién lo maneja, para qué se puede prestar, de dónde vienen, si alguien ha tenido acercamiento hacia ese tema, además, los vehículos ni siquiera están tributando en la ciudad de Duitama, son vehículos de Puerto Colombia, Ibagué, Medellín, de otros lados, ni siquiera se sabe sí, son personas de la ciudad que están viniendo a trabajar o por necesidad trabajan en esto.

Entonces, lo que nosotros sí queremos, o yo por lo menos, es que nos digan sí, realmente podemos seguir ejerciendo nuestra labor dignamente y apoyados por un ente municipal, por una Secretaría de Tránsito y sentirnos respaldados como gremio legalmente constituido que somos y no arrinconados por la ilegalidad.

Por lo tanto, esa es la súplica que hacemos (490) los cuatrocientos noventa propietarios de vehículos tipo taxi, que nos colaboren, ayuden, como nosotros lo hemos hecho siempre con la policía, con la Secretaría de Tránsito, aquí, llevamos muchos años trabajando y prestando un servicio, gente que hemos sacado adelante nuestras familias, para ahorita vernos arrinconados por la ilegalidad y por la falta de policías de tránsito, por la falta de gestión del municipio, puesto que no, nos están brindando el apoyo que nosotros como ciudadanos y contribuyentes merecemos. Muchas Gracias”.

El Señor José Puerto, de la empresa Asotraind, saluda y expresa lo siguiente:

“Es tratar de lo mismo, no es posible que un conductor de taxi, por ejemplo, esté ganando en este momento aproximadamente (\$1.000.000) un millón de pesos mensuales, es muy difícil subsistir con esos recursos, otra cosa, no creo que únicamente con (6) seis agentes ustedes puedan combatir la ilegalidad aquí en Duitama. Por otro lado, para la salida del terminal necesitamos que nos demarquen la intersección ahí de la salida. No venía preparado para hablar acá, pero me parece que son como las cositas más importantes que debe haber. Gracias”.

El señor Luis Jesús Lara de la empresa Cooflotax, saluda a toda la corporación, y expresa a letra:

“Vengo de la empresa Cooflotax, prácticamente a ratificar lo que dicen mis compañeros, la verdad nosotros como como servicio urbano, nos sentimos desprotegidos, hablábamos con el señor secretario de tránsito y él muy generosamente nos ha atendido y hay una gran situación, que realmente Duitama no cuenta con el personal, para poder hacer unos operativos más seguidos como se merecen. También, así como hay problemas, de pronto les traigo una idea; ¿Qué posibilidades hay de que se contrate a la Policía Nacional en tránsito también, como se ha hecho en administraciones anteriores? Mire, seamos conscientes que la policía presta el servicio de vigilancia, de seguridad y todavía mejor sí lo va a prestar de tránsito. También les cuento, nosotros los (490) taxistas que tenemos en Duitama, la mayoría tenemos (2) dos conductores, por ende, tenemos que cumplir unas obligaciones como es nuestra seguridad social, que está valiendo aproximadamente (\$425.000) cuatrocientos veinticinco mil pesos, más nuestro rodamiento, es el único municipio que el gremio tributa, Cámara de Comercio a nivel nacional y demás gastos que tenemos en nuestra gestión, en el desarrollo de nuestra actividad. Muchísimas gracias”.

La señora Olga Rincón, saluda y felicita a la H.C. PAULA por su cumpleaños, manifiesta:

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 29

“Señor Secretario de Tránsito, la verdad, resido en el barrio San Luis, y es preocupante ver que el servicio urbano de transporte público no existe, que, al inicio en San Luis, el Transporte Tundama, incluso la primera ruta que tuvo fue hacia la vereda San Luis, en su momento que se llamaba en esa época, La Favorita, hace muchísimos años. Desde pandemia tenemos el problema, que el transporte urbano no está funcionando. Asimismo, venimos hablando con administraciones anteriores y los secretarios anteriores las llamaban, pero ahorita sinceramente están: Transporte Tures y Transportes Tundama. Sinceramente da pesar ver personas de la tercera edad o ver personas que sus recursos son muy mínimos y que tienen que pagar un servicio de taxi o un servicio in driver, porque se lo dejan más barato, digámoslo así, para que les lleven el día domingo a sus casas y dejar de comprar una libra de carne o dejar de comprar algo en su mercado, porque tienen que pagar una carrera de taxi, porque el servicio urbano no funciona.

Ya hablamos con la señora Rosa Tulia, yo misma lo hice como líder comunal y ella lo que me dice es, no, saquemos una ruta y por ahí cada hora vamos o cada dos horas. ¿Por qué? Si es que San Luis no es que quede retirado y no es solamente San Luis, porque no es solamente San Luis. Hay más servicios y más sectores rurales donde no está llegando el servicio público, cuando tendría que estar haciéndolo. Puesto que, anteriormente, en pandemia cada (15) minutos cumplían las rutas, ahora, la razón es que después de pandemia hay menos gente y es una mentira, porque resulta que en San Luis ha subido más la población y sinceramente es muy necesario, la gente se está exponiendo a irse desde el centro, porque una carrera hacia San Luis la mínima vale (\$7.200), si es más retiradito en San Luis Alto vale (\$8.000, \$10.000 o \$12.000). Entonces la gente le toca exponerse a irse a pie, porque el servicio público no quiere funcionar. Por otro lado, señor secretario, para que por favor tengamos en cuenta de que podamos analizar ¿Qué está pasando? y no que nos lleguen a trabajar cada hora y de lunes a viernes, el sábado y domingo no vemos un colectivo.

De igual manera, en San Luis tenemos una institución educativa, y necesitamos nuevamente que nos hagan la señalización de zona escolar. Allá, tenemos unos policías acostados o que llamamos reductores de velocidad para que por favor nos colaboren con eso y mirar también la movilidad, de qué se está haciendo por ese semáforo que colocaron en el técnico Rafael Reyes. En realidad, hay momentos donde los trancones desde el técnico hasta San Luis son máximos, deberíamos ver otra cosa que no fuera ese semáforo. Gracias”.

La Señora Elizabeth Niño Cabra, San Antonio, sector San Carlos, saluda a todos y expresa:

“Para mí es muy placentero compartir y estar aquí en el Concejo. Quiero primero que todo darle las gracias a Dios por estar aquí. De igual manera, recomendarle encarecidamente al señor secretario de tránsito. Por favor, todas las calles de Duitama se convirtieron en parqueaderos de todos los doctores y todos los particulares, de las motos, cuando esas vías deberían de estar libres para uno poder circular y pasar cómodamente por ahí. A veces, a mí me toca pasar por la mitad de la calle, porque el andén está copado con los carros y con las motos. Entonces, eso es un peligro terrible para todos los de la sociedad. Por ende, todos nosotros, los ciudadanos, estamos en peligro por ese sentido. Entonces, le recomiendo encarecidamente eso a nivel de la ciudad de Duitama, sumercé vea por el lado del norte, eso es colapsado, aquí en el centro y abajo, por el lado de la clínica Boyacá, igual. Eso todos, lo convirtieron en parqueaderos y eso no puede ser. Gracias”.

En el horario de las seis y cincuenta y ocho minutos de la noche, (6:58 p.m.) El presidente levanta el receso y retoma la sesión ordinaria.

El presidente abre la inscripción de las bancadas, para posterior debate del informe.

El presidente cede la palabra al H.C. SERRATO FONSECA ALEXANDER, saluda a todos los presentes, y brinda un saludo de felicitación a La H.C. PAULA en su cumpleaños, expresa a letra:

“Bueno, quiero hoy comenzar por decir que, así como lo hemos manifestado, siempre cuando debemos criticar en aras de construir, también debemos resaltar y felicitar. Y yo hoy encuentro en este control político de la Secretaría de Tránsito un cuestionario bastante extenso y muy específico, unas respuestas adecuadas. ¿Y por qué lo digo así? Porque se lo manifesté a usted Dr. Yesid, el día que hablamos del Plan de Desarrollo y lo manifesté en la campaña que enfrenté a la Alcaldía de la ciudad, y es que la Secretaría de Tránsito y recuerdo mucho que decía que, si Dios me daba esa oportunidad, iba, a aceptar el cargo en la Secretaría de Tránsito. Porque es la Secretaría que peor imagen tiene ante la ciudadanía de Duitama. Es decir, que la Secretaría que usted afronta hoy, Dr. Yesid, es un gran reto, por consiguiente, hoy debo decir con satisfacción que lo que están planteando y pensando se encamina en las vías de lo que se necesita, para poder comenzar a solucionar los problemas. Así mismo, hoy reconozco que va un corto tiempo y que no es tan fácil tomar este problema heredado de muchas administraciones y corregirlo tan rápidamente. Eso no significa que tengamos mucho tiempo también para lograr los resultados, pero creo que van en el camino.

Sin embargo, quiero tocar tres o cuatro puntos muy puntualmente. Y el primero, y en el que continúo insistiendo en las diferentes intervenciones, es revisar una reestructuración administrativa de esta secretaría y mirar cuál

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 29

es el modelo, no sé si me equivoco al decir societario, o el modelo de administración, o el modelo de operación más adecuado para una secretaría que hoy en su mayoría en el país se maneja a través de institutos descentralizados. Pero ¿Cuál es el mejor modelo que debemos adoptar en la ciudad? de tal manera que realmente busquemos mejorar la calidad del servicio. Porque el objetivo de esta Secretaría es prestar un servicio a la ciudadanía Duitamense y a cambio de ese servicio, el municipio recibir unos ingresos que a la vez se deben reinvertir en muchas necesidades que deben ser congruentes con la Secretaría de Tránsito, como la sobretasa a la gasolina y los impuestos que podamos recibir de ahí.

Pero hoy la realidad, es que no hay una generación de identidad y por eso el (70%) del parque vehicular que sí transita en la ciudad, no está matriculado en la ciudad. Por tanto, hay que decirlo, y lo decíamos con nombre propio Dr. Yesid, no lo he escuchado tal vez en las intervenciones. Pero municipios muy cercanos como Santa Rosa y Paipa, o no tan cercanos como Cóbbita, y por supuesto la capital, Bogotá, es donde usted camina por las calles de Duitama y ve los carros matriculados en la mayor parte de esos municipios, y creo que una meta, que hay que trazarse realmente es revisar ¿cómo mejoramos esa calidad de servicio, ¿cómo le damos a la gente unas instalaciones físicas más agradables? ¿cómo mejoramos la atención, los tiempos de atención, los tiempos de espera y los tiempos de respuesta? ¿cómo tenemos unos precios competitivos en la sectorial? y finalmente ¿cómo logramos modernizar este servicio al cliente? de tal manera que eso nos permita recuperar la identidad perdida, pero también aumentar los ingresos para la ciudad.

Por consiguiente, mi primer punto Dr., es y lo invito a que lo revise en el Plan de Desarrollo, que quede esa meta de reestructurarla administrativamente, puesto que siempre, les digo, no le tengan miedo a contratar la mejor consultoría que exista, para que les diga cuál es el mejor modelo a desarrollar en la ciudad de cara a mejorar el servicio al cliente.

Segundo, unirnos a las palabras de los empresarios, de los taxistas, de los conductores, de sus familias y de todo y de toda esa cadena de valor que genera el transporte, referente al tema de la ilegalidad. O más bien, yo me quiero referir a la legalidad. Porque es la legalidad la que genera ingresos para la ciudad; porque es la legalidad la que está generando hoy cientos o miles de empleos y porque es la legalidad la que activa la cadena de valor de consumo y mueve la economía de la ciudad. Entonces, sí, me uno a las palabras, que todas las acciones que nosotros podamos hacer, comenzando por: Firmar los convenios de vigencia con la policía o aumentar, puesto que, creo que es muy necesario, porque concebía ayer, una comparación rápida con Sogamoso, y esta ciudad tiene hoy (28) agentes de tránsito, nosotros tenemos (6) seis agentes. Entonces, sí, tenemos que aumentarlo realmente y, asimismo, podemos apoyar a nuestros gremios legales, la invitación doctor, es que en eso no escatimemos esfuerzos.

Adicionalmente, porque algo que usted plantea y que todos sabemos que es necesario, creo que todos estamos de acuerdo en eso y, por ende, coincidimos con esta misión y es el estudio de rutas y cupos para mejorar la calidad del servicio de transporte urbano interno en la ciudad. Pero, estos estudios también deben dar unos indicadores o unos resultados para poder ser aprobados. Y hoy el fenómeno de la ilegalidad va a afectar notoriamente los resultados de esos estudios. Entonces, digamos que sí es un fenómeno que debemos combatir. Y finalmente, Dr., para no extenderme, el tema del Plan de Movilidad, usted lo ha venido exponiendo, que forma parte del Plan de Desarrollo, pero aquí, hay que revisar hoy los semáforos que están instalados, Si se necesitan o no, o, por el contrario, si hace falta instalar en otros lados, y de igual forma, el funcionamiento de los mismos. Asimismo, la señalización de la ciudad, que vi que ya comenzaron a trabajar también en el tema, el sentido de las vías, el tema de los paraderos urbanos y el tema de los parqueaderos en las vías que, creo que hay que adelantar un proyecto que permita modernizar también eso y utilizar el espacio público de la ciudad también, para poder de pronto generar un ingreso y plantear una solución organizada a la ciudad.

Entonces, creo hoy Dr. Yesid, que están trabajando en el camino que es, que obviamente, como le digo, no se han materializado de pronto los resultados que se necesitan, pero creo que sí aceleran un poquito más, le van a entregar ese resultado a la ciudad, pero, siempre pensando en mejorar el servicio. Y termino resaltando que le hayan entregado a Transpuerto, a esta sociedad de la cual formamos parte, y hay muchos Duitamenses, empresarios y trabajadores que hayan creído en ese proyecto y que lo han tratado de sostener, que le hayan entregado el parqueadero. Así mismo, espero y le pido a Dios que el proceso que están adelantando en este momento con las grúas, sea un proceso transparente, y que ustedes se lo puedan mostrar a la ciudad y que acaben con esa imagen de la presunta corrupción que siempre ha existido en la Secretaría de Tránsito, con el negocio de los parqueaderos y de las grúas. Así que, Doctor Yesid, permítame extenderle este saludo de felicitación y cuente con este concejo para continuar trabajando por la ciudad. Muchas gracias”.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, Saluda a todos en la corporación, expresa a letra:

“Al secretario, Yesid, ¿cómo vamos? ¿bien o no? Me agrada verlo hoy, porque me gustó el informe que rindió sumercé. Es la clara muestra de que hay una diferencia y que hay dependencias que están haciendo las cosas

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 29

bien y otras que no las hacen tan bien. Quiero solamente recalcarle unas cositas, ya varias las mencionó el ingeniero ALEXANDER SERRATO, pero, vamos a empezar por la que le mencioné ahorita en el receso, pero quiero que quede en grabación y es muy importante, en este sentido me llegó una queja de la ciudadanía sobre la licitación de las grúas que las pensaban amarrar con modelo 2024 solamente, para que el oferente exclusivamente, fuera una persona.

Sumercé, me dio claridad y creo que hay el compromiso, de que se amplíe el espectro para que varios puedan prestar el servicio y puedan presentarse como oferentes. Más aún, al menos de pronto dejarlo a unos (10) años, porque es un tiempo de vida útil, aceptable y bastante bueno para una grúa, pero, me manifestaba que estamos sobre el 2020, entonces me parece muy bien. Por consiguiente, es tratar de incentivar el tema del parqueo de las zonas azules, “hombre”, porque créame que sé, que muchos se están quejando, porque están invadidas todas las calles, pero también en serio, ciudadanos, créanme que hay muchos parqueaderos que mantienen con el cono atravesado en la mitad y no hay dónde parquear también.

Entonces, sí se le puede colaborar a las personas en condición de discapacidad, a madres, cabezas de familia a la comunidad y vincularlas con ese proceso, sería algo muy interesante. De igual forma, a través, de redes sociales me llegan preguntas de la comunidad para ver qué pasó con el tema de lo que hablamos en el anterior control de las licencias. y ¿ya está solucionado? Listo secretario, no, es más, muchísimas gracias y le doy la oportunidad a mis otros compañeros para que el control fluya de la mejor manera”.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, saluda a todos los presentes, expresa a letra:

“De verdad, secretario, y se lo digo de corazón, cabe resaltar el trabajo que sumercé ha hecho en la Secretaría de Tránsito. Es un trabajo muy bueno, que se denota por encima de las otras secretarías. Asimismo, es un informe que se nota que se preparó, por ende, es un informe muy bueno, que se ve en contraste a otras secretarías, puesto que, tiene una preparación, por parte de sumercé, y sin duda hay una cosa, señor secretario, y es que Sumercé, le ha dado una cara totalmente diferente a la cartera que está manejando. Porque era una cara de corrupción, pero entendemos y sabemos que en la secretaría que sumercé está manejando, va muy bien. Puesto que, la ciudadanía habla de las cosas buenas, de los agentes de tránsito que están en el municipio. Inclusive, día a día vengo acá al recinto de la democracia en bus y, por lo tanto, uno analiza mucho las dinámicas que pasan en Duitama, cuando uno se sube a un bus, y entiende que los agentes de tránsito... por ejemplo: El otro día venía en un bus, y el señor del bus no tenía puesto el cinturón, del mismo modo el agente de tránsito le dijo: ‘venga “hermano”, póngase el cinturón, porque puede causar un accidente o se puede accidentar usted’. De esta manera, se nota que más, que llegar a atacar a la ciudadanía, quieren que la ciudadanía vaya para adelante.

Así mismo, queridos compañeros y ciudadanía, quiero resaltar una cosa muy importante, y es que un día, una persona fue a hacer un trámite a la secretaría de tránsito, encontré que el secretario de tránsito estaba atendiendo a estas personas, es una acción de resaltar, porque sumercé tendría que estar allá en su oficina, pero dijo bueno, no hay personal, vamos a empujar esto para adelante. Asimismo, destacar una cosa queridos compañeros, que cuando el secretario asumió la dirección en el tema de la refrendación, cuando, antes se gastaba una hora y cuarenta minutos, al día de hoy se gastan (24) veinticuatro minutos. De igual manera, en la inscripción del RUT, antes se gastaba (55) cincuenta y cinco minutos, ahora se gastan (16) minutos. En la licencia por primera vez, antes se gastaban una (1:27) minutos y ahora son (32) treinta y dos minutos. En la tarjeta de operación y maquinaria amarilla, antes se gastaban (2) dos horas y ahora se gastan (43) cuarenta y tres minutos. Y en el traspaso, se gastaban (1:35) una hora y treinta y cinco minutos y ahora se gastan (57) minutos. Por ende, cabe resaltar todos estos trámites, que de verdad ayudan a que la ciudadanía y a que Duitama avance. Es eso señor secretario, muchísimas gracias por ese informe que nos presentó, y agradecerle por lo que está haciendo por la secretaría de tránsito de la ciudad de Duitama”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, agradece y expresa lo siguiente:

“Señor secretario, quiero felicitarlo por su gestión, por su informe, realmente es un buen mensaje a la ciudadanía, es una manera de recuperar confianza en la institucionalidad, de que una de las secretarías que en administraciones pasadas fue la que más generó dolores de cabeza, hoy en día está tomando otro rumbo y se vuelve una institución respetada y en la cual los ciudadanos se sientan representados. Entonces, valorar mucho ese trabajo, acá, hacemos un control riguroso, un control político en el que algunos secretarios han tenido, digamos, se les ha reconocido su trabajo y otros en los que no les ha salido bien, puesto que, el concejo y la ciudadanía no están conformes con su trabajo. Entonces, podemos decir, que eso no es un tema de ideologías políticas, sino, es un tema objetivo con base a los informes que ustedes mismos nos presentan, con lo cual nosotros los evaluamos, entonces, aclarar eso.

En segunda medida, sí pedirle un favor y es que he recibido (2) dos peticiones por parte de la ciudadanía: Una tiene que ver con la calle (11 # 32-20) porque por ahí está ubicado el Colegio Castel-Lú, digamos que se

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

vuelve una calle intransitable, cuando estas personas, los niños y niñas de este colegio, salen de su horario escolar debido a que los padres estacionan al lado y lado de la vía, para poder recoger a sus hijos e igual mirar como qué alternativas se podría dar en esta zona para que no se hagan esos trancones. De igual manera, otra petición que recibí por parte de la ciudadanía es en el edificio Avatar, avenida Las Américas. Es una zona en la cual las personas parquean sobre el andén, y, por ende, hay una clara invasión al espacio público todos los días. Entonces, digamos que revisar ese tema. Muchísimas Gracias”.

El H.C GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece, saluda y manifiesta a letra:

“Trataré de ser muy breve y es, agradecerle en primer lugar al compañero FRANCISCO, por esta citación a control político. Sí bien iba a enfocar el tema de inmovilizaciones, yo creo que también hay temas que se deben mencionar y que han salido a relucir por parte de esta dependencia. Asimismo, es de mencionar que se ha llevado un trabajo muy arduo, en cuanto a tratar de que los Planes de Movilidad Escolar que comentaba la comunidad salgan a flote y es que eso no es de voluntad tampoco de la administración, sino también de las mismas instituciones educativas. Puesto que, sí ellos se comprometen a tener Planes de Movilidad Escolar, seguramente que van a tener beneficios. En este sentido, ya se dio en el Colegio Salesiano, Colegio Agroindustrial La Pradera, en donde gracias a que ellos cuentan con Planes de Movilidad Escolar, se obtuvo un beneficio por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como lo fue con pequeñas grandes obras, en donde precisamente esas demarcaciones de reductor de velocidad, zonas (30) y demás, fueron aplaudidas precisamente por la comunidad Duitamense. Es también invitar obviamente a las instituciones educativas a que tengan todos esos y cuenten con esos Planes de Movilidad Escolar y que los puedan aplicar también a cabalidad.

Por tanto, es de mencionar también que, dentro de nuestro Plan de Desarrollo están incluidas otras metas que también merecen ser solucionadas y que fueron gracias a las dudas y a las quejas de la comunidad que se vieron incluidas. Acá vemos, por ejemplo, que vamos a trabajar fuerte en el tema del Plan Maestro Transporte de Carga. En donde a bien le dije Ingeniero Yesid, podemos revisar cómo está la aplicación en este momento del Decreto (398) del 2017, en donde se establecen precisamente los horarios de carga y descarga de vehículos de (7) toneladas. Eso lo podemos articular precisamente, para reducir un poco la congestión vehicular en diferentes vías urbanas de nuestro municipio. Por otra parte, mencionar que el semáforo del Rafael Reyes fue instalado debido a una acción popular a la cual se le dio cumplimiento. Pero sí, de pronto vemos en este momento fallas por parte de la comunidad Duitamense, es de revisar ingeniero, de pronto qué más alternativas podemos ofrecer en ese punto de la ciudad.

Por otro lado, como lo mencionaba el concejal DUVÁN QUESADA, vemos que se ha mejorado demasiado el servicio en la Secretaría de Tránsito y Transporte en cuanto al tema de trámites. Bien, se mencionó en controles anteriores que de pronto se incitaba a que fueran a otros municipios a hacer sus trámites. Pienso que eso fue tomado a bien y por eso se potencializó esta Secretaría para que los Duitamenses precisamente, sigan invirtiendo acá, en sus dependencias y en sus secretarías. Por otra parte, mencionaron también el tema de los agentes de tránsito, como usted bien lo sabe, Ingeniero Yesid, he estado pendiente de ese tema, sobre todo del convenio con el DITRA, precisamente porque es una necesidad que se viene aclamando por diferentes ciudadanos. En este sentido, hoy veo a bien que ya se incluyó en el Plan de Desarrollo ese convenio y que también se tiene contemplada una reestructuración administrativa, precisamente para pensar en el aumento de la planta de agentes de tránsito. Entonces, son acciones que vemos reflejadas desde la voluntad, desde el criterio y desde el carácter que se tiene. Agradecerle, Ingeniero Yesid. Muchas Gracias”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, saluda a todos los presentes y quienes los siguen por las redes sociales, y seguidamente expresa:

“Me uno a las palabras de mis compañeros de resaltar este informe, digamos que bien construido, aparte nos facilitó todos los anexos que son necesarios, que solicitó mi compañero FRANCISCO, decirle que sumercé tiene una secretaría muy importante y que, por ende, no es bien vista por la comunidad. Por consiguiente, esto es un reto que Sumercé tiene, y que ha venido mejorando y trabajando, y lo mejor es que Sumercé muestra es que esa secretaría es amiga de la ciudad, amiga de los Duitamenses, yo creo que es el mejor mensaje que se puede dar. Como mis compañeros han sido muy propositivos y la invitación de la bancada citante fue mencionar que fuéramos propositivos, quiero mencionar (2) dos estrategias que se pueden llevar a cabo: La primera de ellas, es una estrategia de sensibilización para el fomento de la cultura ciudadana y el debido cumplimiento de las normas, porque a veces nosotros también exigimos mucho, pero a veces no cumplimos nosotros mismos las normas, y esto va a permitir que sumercé, sea una secretaría amiga de los Duitamenses.

En cuanto a escuchar al público y sus diferentes problemáticas, se debe buscar un mecanismo para fortalecer el transporte público, ahí entraría todo el tema del transporte legal que mencionó, los diferentes compañeros taxistas, y también darle solución al tema que nos mencionaba la señora Olga, en cuanto a la cobertura que

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 29

no ha sido amplia. Sé y me adelanto, ahí en el Plan de Desarrollo hay un ítem, una meta, que es reestructurar, ampliar y actualizar estas rutas de servicio público, puesto que, esto va a servir para que se descongestione la ciudad y que se le brinde el servicio a la ciudad.

Por otro lado, tengo (2) dos preguntas que no las mencionó, mi compañero FRANCISCO, pero sí, las tomo del control político que se realizó el (26) de febrero de este año, y es que nos mencionaban el tema de semaforización y señalización.

Aquí también podemos dar respuesta con esta pregunta, de que mencionaban que falta de señalización. Que es un contrato de obra pública que está como (COP 23007) que es el contrato ubicado para el (21) de diciembre de 2023, en el que sumercé nos mencionaba que no había un certificado de registro presupuestal, entonces, quisiera saber también cómo se le dio manejo desde la secretaría en estos temas, y resaltar, digamos, que la labor que sumercé ha venido trabajando acá en la Secretaría de Tránsito y Transporte, y felicitarlo y que siga mejorando para la ciudad. Muchas Gracias”.

El H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, saluda, especialmente a toda la comunidad presente, señala a letra lo siguiente:

“Bueno, Ingeniero, me uno a las palabras de mis compañeros. Primero, agradecerle por tomarse la tarea de darle importancia a la corporación como se debe, lo veo muy atento, muy pendiente de las mejoras y de cada uno de los comentarios de mis compañeros. Con respecto, a las preguntas del control político, agradecer primeramente a mi compañero JAVIER GARCÍA, por el tema; así mismo veo que muchas se resuelven en el hecho de que no hay contrato o que no había convenio para el tema de las grúas. Por consiguiente, quisiera que le prestáramos total atención a este tema, porque sumercé mismo lo mencionaba, es lo ideal, con respecto a eso.

Ahora, para comentarle a la comunidad, también a sumercé y al equipo de trabajo, nosotros tuvimos una reunión en donde de mi parte y de mi equipo de trabajo, hicimos la convocatoria a todos los centros de enseñanza automovilísticos de la ciudad. ¿Y por qué hicimos esa convocatoria? Porque ellos venían de varios años viéndose afectados financieramente, por la mala atención, gestión y administración de la Secretaría de Tránsito. Por ende, hoy nos pusimos la tarea de volver a llamar uno a uno para ver si los compromisos y sí, las metas que usted estableció, desde ese (29) de enero se habían cumplido. Puesto que, hay muchos centros de enseñanza que felicitan el tema de que al menos están en la expedición de las licencias de tránsito, licencias de conducción; pero hay una queja generalizada y es que, sigue prevaleciendo la prioridad o la recomendación de que la gente vaya a Paipa y Santa Rosa. Del mismo modo, sí bien hay un avance importante, no llegamos todavía al nivel que se espera o al nivel, digamos, base que tiene la ciudadanía Duitamense, o al pensar que tiene que es mejor ir a Santa Rosa y a Paipa.

Por lo tanto, que todo lo enfocan en un tema muy especial, ingeniero, y es que, tenemos que prestarle especial atención y es el tema de la inscripción en el RUNT. Sí, bien es cierto, se demora menos el tiempo de pronto en la atención, puesto que, la manifestación constante de la ciudadanía es que sólo dan (10) cupos. No sé, si sea verdad, pero adicionalmente se menciona que sigue la gente madrugando por ir a sacar la cita en el RUNT y que prefieren ir a Santa Rosa y Paipa para esos temas. Asimismo, en algún momento usted brindaba la solución de que el Ministerio de Transporte también está habilitado para generar Registro Único Nacional de Tránsito. He tenido la oportunidad de ir a ese ministerio, a esa territorial aquí, y siempre permanece vacía. O sea, allá no hay atención al público constante, como sí se hace en la Secretaría, entonces, me gustaría saber si se ha hecho algo o se ha gestionado algo con respecto a ese tema.

Ahora, vemos en el Plan de Desarrollo que hay un convenio, la meta es un convenio anual con el DITRA y adicionalmente, una gestión propia de la Administración de la Secretaría, que es los (10) agentes de tránsito. De igual forma, tenía (dos) preguntas muy especiales, una se la hice en el control político anterior y es: Si se ha hecho alguna gestión con respecto a las personas que se apropian del espacio público. ¿Y en qué sentido lo digo? Hay personas que frente a sus negocios o frente a sus casas, a sus bodegas, se apropian del espacio público a través de conos u objetos que evitan que la gente parquee. Lo digo por el tema de la clínica Boyacá, porque hay gente que lleva urgencias a sus familiares y no tienen donde parquear y el único sitio que hay donde parquear, llega un señor de manera arbitraria y coloca conos para que nadie más parquee.

Lo segundo, es un tema muy especial y es cómo podemos nosotros hacer o informar precisamente, puesto que, es un tema muy especial y es que está pasando en mi comunidad. Nosotros nos reunimos para arreglar la vía, hicimos una gestión, pero hay personas como todo, inconscientes que no son verídicos en el tema y no analizan que dañan la vía con vehículos de gran tonelaje. Pasan de más de (7) toneladas y como estamos por alrededor de la (42), evitan el pago, en los parqueaderos habilitados de la (42) y se llevan los carros pesados hacia allá. Por ende, eso está dañando la vía y el trabajo de más o menos (200) docientas personas. Entonces, quisiera saber si se puede hacer algo, a dónde nos podemos comunicar. Ciudadela Comunal

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 29

Guadalupe, Carrera (48). Esos (2) dos temas muy especiales. Muchísimas Gracias, señor presidente y señor secretario”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, indica lo siguiente:

“Solamente para mencionar que se nos pasó por alto y es que acá en la corporación ya existe una comisión accidental para la actualización de las rutas. Así que como ahorita se va a dar la aprobación del Plan de Desarrollo, sumercé, tiene para articular con la corporación. Muchas gracias”.

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, saluda a todos los presentes, manifiesta a letra:

“Ingeniero, sumercé ya sabe cuál es el tema al que siempre voy, así mismo, que he sido líder prácticamente de la mancha amarilla, doy fe, porque fui taxista y tengo un taxi también en la empresa Asotraind, y también me duele mucho, porque ellos mismos dicen a nosotros nos toca trabajar a veces, (10,12, y 14) horas, porque lo viví en carne propia; de igual manera, se debe pagar la seguridad social, los rodamientos, (3) tres seguros y ésta es la hora que habitualmente están haciendo un producido entre (\$800.000) ochocientos mil pesos y un millón de pesos (\$1.000.000). Asimismo, como dicen ellos, la inseguridad más verraca es que está viniendo gente de otras ciudades. En cualquier momento pueden suceder cosas, que no deben pasar aquí en Duitama, y ahí, es cuando nos vamos a quejar. Entonces, ingeniero, le recomiendo, póngase la mano en el corazón por nosotros, por los taxistas, que sumercé, muy bien lo sabe, de cómo les toca a ellos. De igual manera, como le digo a sumercé, doy fe, porque también fui taxista y sé cómo nos toca de duro. Entonces, colaboración con ese lado, ingeniero.

Por otro lado, tengo (2) dos denuncias de unos ciudadanos extranjeros, creo que sumercé, más o menos ya conoce, que se la pasan en horas de la noche con sus motos, no en todos los barrios, pero sí, en lo que es San Fernando, Cándido Quintero y María Auxiliadora. Ellos se la pasan sin casco, haciendo hasta piques, entonces, ingeniero, le dejo también esa recomendación, del mismo modo en el barrio Boyacá.

Por consiguiente, la invasión vehicular de la avenida Circunvalar bajando por glorieta de San José, hasta el Gallineral, sumercé, mira ahí, eso sí, es totalmente una congestión, si no van entre (30 a 50) vehículos bajando por ahí, y es como decía la ciudadanía, bueno, que vengan y hagan sus compras, se demoran (5, 10, 15) minutos, pero, es que ellos estacionan el carro prácticamente totalmente todo el día. Entonces, ingeniero, le hago esa recomendación también. Muchas Gracias, señor presidente”.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, saluda respetuosamente, a todos los presentes y a quienes los siguen por las redes sociales, expresa a la letra lo siguiente:

“Realmente, lo único que debo decir es que, al unísono de mis anteriores compañeros, debo señalar en primer lugar que cuando usted llegó, doctor, había un inconformismo, porque sabemos que usted es de la misma línea que viene dirigiendo la Secretaría de Tránsito, Ingeniero Yesid Adrián Pardo Romero, desde hace (3) tres anteriores administraciones, me refiero a los tres últimos secretarios, por ende, usted hace parte de esa línea. Y así, nos hayan dicho a los Duitamenses que usted salió por un concurso acucioso, lamentablemente, de alguna manera llegó, pero hoy debemos decirle a Duitama, que fue uno de los desaciertos para la administración que se convirtió en un acierto. ¿Y por qué lo digo? Porque nos vendieron esa idea que esto había sido de un concurso muy acucioso de unos participantes de la ciudad de Duitama que eran o no eran de aquí, pero que cumplían las calidades.

Por consiguiente, hoy tenemos que decirle que usted las cumplió y las está cumpliendo, asimismo, está haciendo las cosas como debe hacerlas. ¿A qué me refiero? Con el debido respeto que me merecen los anteriores secretarios. No sabían en dónde estaban parados y pusieron en riesgo una de las secretarías que a nivel nacional se encontraba en el mejor de los rangos en gestión de tránsito. Por ende, con el trabajo que usted ha mostrado hasta el día de hoy, sé que vamos a lograr nuevamente posesionarnos en ese nivel y que podremos llegar ojalá a superarlo. Por ende, démonos cuenta los desaciertos que habían ocurrido con una entidad que casi privatiza la secretaría y que lo que hizo fue darle un letargo completo, a una de las carteras más importantes en la ciudad de Duitama, no menos que salud o que educación, pero, que la Secretaría de Tránsito por tener catalogada a Duitama como puerto terrestre, es una de las que más merece atención y dedicación. En este sentido, usted lo ha venido haciendo, pero entonces, así como lo ha venido haciendo, usted encontró unas circunstancias muy berracas. Y alcanzó, y quiero que no incurra en lo que venía ocurriendo, el control político que hoy les solicitaron a ustedes con gran importancia y con muchos criterios de la comunidad.

Por lo tanto, ojalá quienes cojan las grúas no sean los mismos que las vienen operando, porque caeríamos en lo mismo. Y discúlpeme lo que le voy a decir, muchos de mis compañeros no son abogados, pero ese pretexto de que es que la inmovilización de vehículos se estaba dando en el parqueadero Villa del Río, es porque es

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 29

el que administra la Fiscalía, tampoco nos sirve. Asimismo, el artículo (127) del Código Nacional de Tránsito, Ley (769) de 2012, es muy puntual, y las demás reformas que sobrevinieron. Pero doctor, ese no es un criterio para dejar que sigan llevando unos vehículos, porque no hemos elegido uno de los parqueaderos para inmovilizar. ¿Usted sabe qué puede pasar cuando el común de los ciudadanos que les han inmovilizado un vehículo desde el primero de enero hasta cuando se sacó una resolución dirigida a transpuerto, quieran apelar un comparendo o quieran solicitar responsabilidades, no de la Secretaría, porque no tiene personería jurídica para actuar, del municipio de Duitama, y más grave aún, quien escoge un parqueadero para inmovilización de accidentes de tránsito con delitos, no de la fiscalía general de la Nación?

Es el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y no conocemos la resolución que haya dicho que Villa del Río sea. Además, porque se encuentra sobre la ronda del Río Negro o de lo que llamamos nosotros la Quebrada de la Aroma. Y si no han dado usos del suelo para construir casas desde aquí, desde la Avenida Circunvalar para abajo, con esa circunstancia, ¿cómo es que hoy existe un parqueadero que aún funciona ahí? Y sobre todo que decimos que es depositario de las inmovilizaciones que hace la Secretaría de Tránsito. Por consiguiente, no podemos callar eso, porque es el clamor de la gente y es una práctica que se ha venido generando hace muchos años. Y peor aún, en fines de semana, desde el viernes en la noche, vehículo inmovilizado que cogen, va a Villa del Río, porque no se ha definido cuál era, a sabiendas, que Transpuerto ya había sido definida por resolución de la Administración Municipal.

De igual manera, y con un gran argumento, porque son socios del municipio de Duitama, y merecen por lo menos captar para su administración y sostenimiento. Entonces, son situaciones que no ameritaban esperar hasta a mediados de abril para poderlas definir y eso es lo que le digo, usted no tiene la culpa. Usted heredó unos inconvenientes grandísimos, no solamente desde ahí, sino que a usted mismo le sembraban la duda. Sí, se la siembran a los señores jueces, a los fiscales, a los secretarios, o a cualquier persona que no encuentra su vehículo un fin de semana y le dicen, ‘ah no, es que el parqueadero es autorizado por la Fiscalía y es por encima de la Secretaría de Tránsito’. Es que la Fiscalía manda más que la Secretaría de Tránsito, es villa del río, eso es mentira. La Fiscalía no le ordena a nadie movilizar vehículos allá. Otra cosa, es que la competencia por fines de semana se pierda temporalmente, porque hay juzgados de turno o fiscalías de turno, pero esos son procedimientos que conocen los agentes de tránsito. Entonces, desde luego que nosotros lo que tenemos que hacer es actualizar procedimientos y no caer en ese vicio que venía sucediendo. Con todo respeto, el doctor Silva estuvo al frente de la Secretaría de Tránsito no sé cuántos meses, pero fue la peor dirección de la Secretaría de Tránsito, en lo que yo llevo conocido desde cuando fui, inspector de tránsito del 2001 al 2004. discúlpenme, pero él no sabía responder una solicitud de emergencia. De igual forma, usted vino fue a recoger todas aquellas circunstancias que de alguna manera han dado motivaciones para que tenga hoy que desenvolverse y hoy usted ha respondido en derecho, porque además así lo ha hecho y de verdad que yo lo que debo es decirle, que hoy estamos en mayo y después de (4) cuatro meses de haber iniciado, usted ya está dándole una dirección diferente a la ciudad, y esperamos, reitero, que no caigamos en los mismos vicios.

Por otro lado, en cuanto tiene que ver con el servicio público de pasajeros tipo colectivo o tipo taxi, sencillamente, usted deberá actuar también a sapiencia de las normas que lo regulan, ¿por qué razón? Porque es que la solución no es entregarle convenio a la Policía Nacional. Miren, todos nuestros amigos de servicio particular tipo taxi, se quejan porque saliendo de la ciudad de Duitama hacia Tibasosa o hacia el pantano de Vargas o hacia Paipa, los coge la Policía Nacional de Carreteras del CETRA de Boyacá, porque no tienen la planilla única nacional de viaje, cuando eso solamente genera una inmovilización, pero ni siquiera tiene multa y desde los decretos del año 2002 y 2003 está mandada a recoger por el Consejo de Estado, y no hemos recogido, ni hemos reformado esa sanción. Entonces, el 3366 es muy puntual y hoy todavía los organismos, las secretarías y las empresas de transporte público y pasajeros no saben cómo se come y cómo se digiere eso, asimismo, hay que tratar de regular.

De igual manera, lo invito a que se haga un Congreso Nacional de Tránsito y Transporte en la ciudad de Duitama, porque somos capital transportadora del Oriente Colombiano y que usted lo coordine y que unifiquemos criterios a nivel nacional, para que podamos exigir requisitos y podamos modificar normas que nos permitan regular, y no solamente las plataformas que se dicen ser ilegales, sino las mismas normas de procedimiento de la POLCA, y lo reitero, la solución no es hacer convenios con la policía. Es capacitar suficientemente y tener el personal suficiente para poder darle cumplimiento a las normas que regulan el comportamiento del tránsito en la ciudad de Duitama, como lo ordena la ley. Señor presidente, Muchas Gracias. Señor secretario, si me extendí, discúlpenme, pero son cosas que considero debían ser puntuales”.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, manifiesta textualmente:

“Voy a ser muy concreto, en el tema de las rutas de servicio público a los diferentes sectores y veredas, me gustaría que se estudiara un acompañamiento, una comisión accidental, para hacer una negociación o conversación entre las empresas prestadoras de servicio y usted, señor secretario. Asimismo, a diferencia de

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 29

lo que han dicho mis demás compañeros felicitándolo a usted, de igual manera, quiero felicitar también a su equipo de trabajo, puesto que, su equipo ha hecho también una fortaleza en esta Secretaría y ojalá, que los equipos de trabajo de las diferentes secretarías copiaran ese modelo, trabajar en unión sirve y funciona. Entonces, de verdad que lo felicito.

El H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULÍAN ANDRÉS, expresa a letra lo siguiente:

“No, me voy a extender, hay varios temas que quería tocar, pero igual lo han tocado varios de mis compañeros. Señor secretario, quería, rápidamente recordarle el tema de lo del terminal, en el terminal escuché, cuando se quejaron acerca de los separadores, puesto que, ellos están totalmente destruidos, ¿sí? Me parece a mí, sinceramente, algo muy inoficioso estos separadores que están ahí, de igual manera, hay una bahía pequeñita donde muchas veces se utiliza para parquear los carros que duran mucho tiempo. Más abajo, que es el parqueadero del terminal que está ahí; asimismo, hay una bahía que nunca se utiliza y está cerrada. Sí, le invito a que sumercé, de pronto se articule con el gerente del terminal de Duitama para que se empiece a utilizar el tema de las zonas azules, por consiguiente, el gerente puede hacerlo. Sí se utiliza por (10) minutos, después se lo empiece a cobrar, sea para él, sea para el municipio, como se pueda llegar a un acuerdo, por ende, es una buena solución, para evitar los accidentes ahí; asimismo, evitar los trancones y que la gente que tenga que llegar, llegue descargue, deje los pasajeros y se pueda ir rápidamente; de igual forma el que no quiera, que pague un poco más, pero que se habilite esta salida, para el gremio de los taxis, o para cualquier particular de seguro que es muy beneficioso. Asimismo, el tema de las rutas, ya lo dijo mi compañero, del mismo modo el tema de transpuerto, le insisto y pido, puesto que, la gente de transpuerto quiere volver a retomarlo, porque es beneficioso para ellos y por ende que de pronto le demos celeridad y si hay que hacer una reunión, me pongo en la tarea o lo que haya que hacer estamos para trabajar.

Asimismo, felicitarlo por el tema de la ciclovía, fue un proyecto de acuerdo que sumercé, vino y lo radicó, estuvo bien hecho, lo felicito en este sentido, he escuchado que hay una embajada que quiere ser parte de este proyecto, no sé, sumercé, es el que tiene esto, solo me enteré, y felicitarlo, es un muy buen trabajo y ese es el camino, sígalo haciendo y echamos para adelante. Gracias”,

El. H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

“Ingeniero Yesid, es decir, tengo (3) tres cosas que de pronto, no sé, sí, para aportarle o para preguntarle. Me gustaría mucho que podamos escuchar a la comunidad. Por ende, sumercé, creo que tomó sus debidos apuntes sobre los problemas que ellos tienen, de igual manera, lo que decía la señora Olga, para la salida de Santa Rosa, los semáforos, y sé que es un trabajo muy difícil, pero que sumercé, en parte puede poner algo para ayudarnos. Por otro lado, el tema de los policías, de los taxistas con la competencia, no sé, sí sea desleal o leal, pero la idea es que ojalá uno pudiera llegar a un punto de reflexión donde ninguno perdiera, puesto que, desafortunadamente, todos salen a buscarse su centavito y esa es la idea.

Así mismo, tengo una pequeña pregunta, que por ahí no la vi, no la escuché; se dice que los agentes de tránsito están con la licencia vencida sobre la ANE, que es la (Agencia Nacional de Espectro), por ende, quisiera saber cómo está el tema y cómo se puede hacer para... la idea es que el municipio no tenga una multa millonaria sobre eso, y más que todo es evitar problemas. Del mismo modo, Ingeniero, quiero agradecerle mucho su trabajo, ayer tuvimos un control político extenso, mamón y muchas veces, como dijeron por ahí, es un show mediático, pero no, para mí no fue un show mediático, fue algo que tenía que pasar. Entonces así, en ese orden de ideas, hay que felicitarlo, se ve que la Secretaría, que las personas de la Secretaría, su equipo de trabajo están trabajando para salir adelante, para mejorar y realmente siento un alivio, en ver el control político que se le hizo a sumercé, en febrero, al control político que se le está haciendo ahorita, realmente, son los cambios que sirven y que nos aportan como ciudad y lo único que le pido, es escuchar a la comunidad, que gracias a ellos estamos acá y para ellos debemos trabajar, gracias ingeniero, que mi Dios los bendiga”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, saluda a todos los presentes, manifiesta textualmente:

“Ingeniero Yesid Pardo, muchas gracias por estar acá, por las respuestas que ha dado, nos satisface en general todo lo que vienen haciendo con su equipo, les agradecemos también, nos motivamos a seguir trabajando, puesto que, esta es un área en donde seguramente sí y con el apoyo de la Administración Municipal, de toda la ciudadanía, de las diferentes entidades del municipio y nosotros naturalmente, seguramente que vamos a seguir mejorando toda la prestación del servicio y mejorando la imagen que la ciudadanía tiene acerca de la importante dependencia.

Ahora, quisiera simplemente recomendar y hacer un par de preguntas; recomendar básicamente y que sobra decirlo, pero es que miren, el municipio se ha llenado de motos, de motociclistas y hay mucha gente que

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

seguramente, que realmente respetan las normas de tránsito, pero hay otra serie de personas que son usuarios o que utilizan la moto, incluso son domiciliarios, así mismo, he visto muchos domiciliarios pasándose los semáforos en rojo, sin los cascos debidamente colocados; no sé, si tendrán al día todos sus documentos, Por consiguiente, creo que es necesario que se hagan muchas campañas y más aún, ahora que entiendo que están llegando que ya llegaron a Duitama, una empresa, una plataforma que presta servicios de transporte público a través de motocicletas, por ende, eso va a agravar la situación de los amigos compañeros taxistas y en ese sentido, creo que hay una labor muy grande que hacer para tratar de persuadirlos de que cumplan la ley, de que se apliquen a la formalidad, se incorporen al trabajo formal, porque nada mejor que tener trabajadores formales como lo hacen los taxistas, en realidad.

Sin embargo, hay mucho que hacer en el tema de la cultura ciudadana como lo hemos denominado, seguramente, que no serán pocos meses para comenzar campañas tan importantes como esas, pero a ciencia cierta, lo vamos a adelantar, porque, eso implica que se reúnan también los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte con los directores gerentes de las empresas de transporte público, porque es que no es justo tampoco, que por las malas costumbres de nosotros los ciudadanos y también de algunos cuantos conductores, que se detengan en cualquier lugar, cada media cuadra a descargar o a cargar pasajeros, eso no está bien, puesto que, tenemos que respetar las normas de tránsito; asimismo, quizá, las escuelas de enseñanza automotriz estén adelantando todos los procesos de capacitación de educación para que los nuevos conductores ojalá sean mejores que nosotros en el sentido de respetar las normas de tránsito y la verdad es necesario que hayan campañas permanentes, tanto para la ciudadanía como para toda la gente que conducimos, de manera que, podamos lograr una mejoría sustancial en poco tiempo en relación con el problema de movilidad.

Así mismo, me uno a la propuesta que hacía el concejal ALEXANDER SERRATO, en el sentido que hay que armar un plan que nos permita reincorporar a un mundo de usuarios de vehículos particulares o públicos, es decir, que las placas queden registradas en Duitama, hay versiones en el sentido de que es que aquí, en Duitama sale mucho más caro que tenerlo en Bogotá, por ejemplo, y eso no puede ser, hay que buscar soluciones porque son demasiado los vehículos que tienen placas en otros municipios y estamos perdiendo unos ingresos importantes por esta razón y son vehículos que permanecen acá.

Por otro lado, no sé señor Ingeniero Yesid, sí ya está definido entre planeación, la administración municipal, quién va a ser el responsable del manejo de todo el mobiliario de los parqueaderos que hay en la ciudad, si le corresponde a la Secretaría de Tránsito o a otra dependencia del municipio, que incluso no aparecían en el empalme, en el inventario de los activos del municipio y, asimismo, hay algunos mobiliarios de estos que están en muy buenas condiciones en general. Y otro tema es que, son muchos los lugares donde desafortunadamente sobre los andenes se han acostumbrado a parquear los vehículos, incluso de almacenes de compraventa de vehículos y eso implica que también nuestros agentes de tránsito estén haciendo operativos o los auxiliares para que ojalá la ciudadanía cambie su comportamiento, porque al ciudadano a pie le toca bajarse al asfalto para poder andar, porque los andenes están ocupados. Dejémoslo por ahora ahí y le agradezco mucho, les felicito y renovamos el apoyo para que ojalá, sigan trabajando intensamente por el bien de nuestra ciudadanía y la reorganización de la movilidad, muy amable”.

El Ingeniero, YESID ADRÍAN PARDO ROMERO, manifiesta lo siguiente:

“Estaba buscando para poderle dar respuesta con pruebas mi estimada señora María Cristina. Nosotros, sumercé, bien lo dijo respecto a Rafael Reyes, hemos hecho acciones de impacto a corto plazo. Asimismo, se revisó información preliminar que había en el sector, se ajustó para más información para hacer cambios de sentidos viales, dándole una solución de circulación en los horarios de salida e ingreso de estudiantes. Acompañado a ello, en el Rafael Reyes también se ha dispuesto de personal para el apoyo de gestión del tránsito. De igual forma, las actividades que hemos hecho de capacitaciones, Plan de Movilidad Escolar los estamos motivando no sólo en el Rafael Reyes, sino en otras instituciones educativas, en el Colegio Francisco de Paula también hicimos el mismo ejercicio, es decir, que estamos avanzando frente a esas problemáticas.

Respecto al tema de Tocogua, nosotros en Tocogua, incluso estuve alguna vez mirando que necesitamos hacer un rediseño al ingreso a Tocogua, porque inclusive hemos hecho dos o tres operativos en esa entrada, en el ingreso, estacionamiento en vía de vehículos que, en toda la esquina, en toda la intersección se están estacionando. Hemos ido a hacer por permanencia, de tres o cuatro horas operativas en ese sector. Además, que fue un compromiso del señor alcalde en el Consejo de Gobierno en la vereda Tocogua, también, la necesidad de hacer y definir el ingreso, el control de tránsito en ese sector, por ende, se ha procurado que nosotros tengamos previsto con temas de señalización, de pronto con pequeñas y grandes obras y con tránsito activo, vamos a ver si organizamos ingresar soluciones en ese sector.

Por otro lado, el tema de transporte público ilegal; los estimados miembros del transporte público individual, don Nelson, don José, don Luis Jesús. Sí, bien sabemos que es una problemática que data de muchos años

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 29

atrás, no por eso le vamos a escurrir el cuerpo y esa es una problemática que muchos de los concejales... pero hemos hecho, digamos que actividades, por ende, no nos hemos quedado quietos, de igual forma, hemos buscado soluciones frente a esa situación, siendo, que es una problemática que data de mucho tiempo, pero sobre todo que es a nivel nacional. Es así, como la super transporte ha implementado el tema de los IUT, (informes únicos en infracciones del transporte) y en marco de esos IUT, nosotros, nos hemos comprometido en una plataforma que llama PESID, me corrige General Sonia, que hace parte del equipo de transporte, mediante los PESID estamos informando semanalmente, las acciones que hemos realizado en estos días. ¿Qué nosotros no compartimos? Que, se hagan actividades de control, donde el gremio transportador, o los taxistas, realicen a manera de señuelo ese tipo de acciones, por ende, nosotros no podemos prestarnos a ese tipo de cosas, puesto que, la función de control en vía es inherente a la Secretaría de Tránsito, es decir, no la podemos ceder y no puede ser en cabeza de otro tipo de organismo, quiere decir que nosotros tenemos que actuar de manera autónoma e independiente.

Sin embargo, sí, hemos hecho actividades de control, hemos inmovilizado incluso, en los mismos terminales de transporte, hemos hecho actividades de control para transporte público; asimismo, para transporte ilegal, hemos reconocido en medios, en las reuniones que hemos tenido tanto con ustedes, con los líderes de esa actividad ilegal. Por consiguiente, el transporte público individual de la ciudad de Duitama, está configurado y debidamente reglamentado y es el transporte público que ejercen ustedes mediante una capacidad transportadora que lo otorgó el municipio y ustedes realizan esa actividad.

También, he sido claro con ustedes, que ustedes han generado una demanda insatisfecha, sin que eso justifique la otra actividad, pero porque se han abandonado uno de los atributos fundamentales o si no los (4) cuatro atributos fundamentales del transporte, que son: La comodidad, la seguridad, la economía, la eficiencia y la calidad de servicio. Por tanto, ustedes en la calidad de servicio, han perdido muchísimo terreno y los hemos motivado al gremio para que inicien nuevamente a recuperar esa calidad de servicio, de hecho quedamos en mesas de trabajo que íbamos a empezar y de hecho ya lo hicimos, parte del ejercicio lo hicimos esta semana en el terminal de transporte, revisando las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos, haciendo un check list (listas de chequeo, o formatos de control) a manera preventiva, a manera de pedagogía, en qué tema estaban cediendo ustedes los transportadores de taxis, por decirlo de esta manera.

De igual manera, en las mesas de trabajo que hemos tenido también, porque la hemos hecho y quiero contarles a ustedes, honorables concejales, con los representantes de esta actividad ilegal, porque la modalidad más bien, la plataforma es legal, no hay estado del arte que nos indique que la plataforma In driver, Uber, etc. sea ilegal, si es legal, lo dicen otros países, pero, lo que es ilegal es el cambio de modalidad, hacer actividades de transporte público, si en un vehículo que está homologado, que se encuentra matriculado para hacer transporte, para ser vehículo particular, es el cambio de modalidad, porque está mediando una tarifa y mediante esas situaciones es que se configura la ilegalidad, por eso siempre hemos reconocido que el transporte es ilegal.

En ese orden de ideas, nos hemos reunido con ellos y les hemos puesto en contexto, en conocimiento esta situación, también, los hemos invitado y también lo dejamos en el Plan de Desarrollo, una vez tengamos un estudio serio, también, que viene el Plan de Desarrollo, el estudio serio para ampliar la capacidad transportadora, el transporte público individual, la idea es que teniendo ya esa certeza que se requiere ampliar la capacidad transportadora, que satisfaga la demanda que, en este momento la oferta no es capaz de solucionar, entonces, podamos nosotros o el municipio entregarle o más bien motivar al que está en la ilegalidad, pasarse a la legalidad, obviamente, no con esos vehículos, porque están matriculados para transporte particular, no transporte público, entonces, muy seguramente esa va a ser la línea de trabajo, sobre eso estamos ya avanzando. En el Plan de Desarrollo, insisto, quedaron los recursos para esos estudios y una vez tengamos avances sobre ese particular, obviamente, entraremos nosotros a seguir o a continuar con este proceso de vinculación o de motivación a que los ilegales pasen a la legalidad.

Asimismo, no podemos dejar de lado, insisto, el tema de operativos de control, nosotros lo estamos haciendo, incluso, cuando hacemos controles en los colegios, hemos inmovilizado, puesto que, se han generado situaciones donde ilegales están prestando servicio de transporte público, no individual sino colectivo, y aun así, los señores siguen haciendo ese tipo de actividades y hemos también mencionado, a la comunidad que este tipo de actividad ilegal, está poniendo en riesgo al usuario, que se configura en un servicio de transporte que es ilegal y que, bajo una competencia desleal, porque ellos no tienen costos de operación, ellos bajan las tarifas, no tienen ningún tipo de póliza o seguro que cubra al usuario, porque, lo más terrible, complejo es que Dios no quieran una siniestralidad, el más afectado es el usuario. Por consiguiente, ya ha pasado en otras ciudades donde lamentablemente en un siniestro vial, en transporte ilegal, el usuario lleva como se dice vulgarmente, todas las de perder y, el que está conduciendo este tipo de vehículos, hubiese preferido no haber existido, porque, toda la ley le cae encima a un personaje, a las personas que están prestando una actividad ilegal en vehículos que no están homologados para este tipo de servicio.

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 29

Con respecto al tema, de agentes de tránsito, bien lo saben ustedes, lo han dicho, nosotros estamos avanzando con el convenio de la policía, pero también me estimado concejal WILLIAM, no hemos desmotivado la fuerza o más bien la capacidad operativa nuestra, es decir, la que corresponde al municipio y así mismo, a nuestros agentes de tránsito, los hemos capacitado, sensibilizado, por ende, en este momento nos hemos puesto a pagarles los cursos.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, ha generado todas las capacitaciones para el tema de manejo de eco sensores, los está certificando. Asimismo, se iniciará el nuevo ciclo con el tema de policía judicial, levantamiento de cadáveres, que eso también es necesario, entonces, sí estamos fortaleciendo nuestra... y además dentro del Plan de Desarrollo en la línea estratégica número (4), como lo ven las respuestas, en el eje estratégico número (4) la Secretaría General tiene planteado la reestructuración o más bien, la ampliación de la planta y por supuesto que hemos solicitado insistentemente y seguramente así será, por cuanto ello generó, digamos que la necesidad de ampliar la planta, que la Secretaría de Tránsito sea objeto de esa ampliación de planta en cuanto a agentes de tránsito, eso para la comunidad.

Asimismo, la señora Olga Rincón, respecto al tema de San Luis, nosotros, vamos a revisar lo que tiene que ver con la ruta de transporte público, por supuesto, que debe quedar solucionado cuando tengamos la reestructuración de la ruta de transporte público, también está dentro del Plan de Desarrollo, es uno de los ejes fundamentales de los proyectos o las metas fundamentales para que podamos tener ya definida y por supuesto le demos cobertura a sectores importantes como es el sector de San Luis. Sin embargo, vamos a revisar si hay incumplimiento de rutas, entraremos nosotros a hacer control sobre eso, porque aparte que es función nuestra, entonces, nos tocará entrar a revisar y hablar con los prestadores de servicios de esas rutas.

De igual manera, San Antonio, parquear o estacionamiento en vía, sí efectivamente, estamos avanzando con el tema de control del estacionamiento en vía, si bien es cierto... no alcanzo a responder las de los demás, honorables concejales, pero tomé nota exactamente de las problemáticas de las propuestas. Estimado concejal WILLIAM, yo no puedo pasar por alto que sumercé, con toda la observación que hizo, le agradezco sobremanera su aclaración, pero, yo sí tengo que decir que, no pertenezco a ningún grupo, ni equipo político, no vengo de ningún tema partidista, mi actividad de hecho no se había centrado nunca en Boyacá, en mi vida había tenido en Boyacá un trabajo, salvo en el paraíso, cuando me gradué del colegio, apoyaba en almacenes Paraíso acá en la ciudad y el resto me fui a estudiar y a trabajar en Bogotá, es decir que acá en Boyacá mi actividad, si, no puedo decir nula, es tendiendo a cero.

Entonces ese tema sí quiero dejarlo claro a mi estimado concejal WILLIAM, y agradezco sus buenos oficios, porque realmente es el equipo el que está sustentando un trabajo, puesto que, hoy tratamos de seguir avanzando, no, nos quedamos quietos, nos toca terminar, ir avanzando, nos toca de todo esto, que es responsabilidad, que son compromisos, hay que irlo sacando día a día para que podamos tener una gestión que le permita al municipio tener una solución clara en transporte, movilidad y en seguridad vial. Muchas Gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, agradece, expresa a letra lo siguiente:

“Primero que todo, agradecer la tarea juiciosa del secretario, en responder el cuestionario que sabemos que fue largo y bastante conciso hacia un tema. También, me uno a mis compañeros en que hay cosas que han mejorado en esta secretaría y eso es evidente, como: El servicio al cliente, el servicio al público, los tiempos que ya haya máquinas, las costas venales y todas estas cosas que hacen que, las personas puedan acudir a su secretaría como es su derecho y tener su servicio y en eso sí ha habido un cambio sustancial, lo decía el concejal WILLIAM FLECHAS, lo que era anteriormente nos daba pena. Si era irrisorio que Duitama, siendo un municipio cabecera de provincia no pudiéramos sacar un pase de conducción o vender un automóvil y eso se abona. Asimismo, se abona también el trabajo que se ha venido haciendo con los colegios, principalmente el Rafael Reyes, puesto que, es donde más se siente este caso y lo demás.

De igual manera, reconocer que lo del transporte individual ilegal como usted lo dice, es un problema que nació en administraciones anteriores, por lo mismo, porque no se ha hecho una actualización real, con un estudio real, porque no podemos tener nosotros (450) taxis para poder atender (135.000) ciento treinta y cinco mil personas y (500) ilegales para suplir una demanda que existe, que la sabemos y la conocemos.

También invitar a los dueños de los taxis y las empresas a que se debe igualmente, dar ese salto de calidad, puesto que, no podemos de tanto tiempo estando ahí, nos dormimos en los laureles, porque sabíamos que éramos los únicos que podíamos prestar ese servicio y por ley hoy lo son, pero hay una competencia y sí está esa oferta, es porque hay una demanda que se debe satisfacer. Pero sí, quiero hacer claridad en un punto especial que aun no entiendo, no es posible que tengamos unas dudas, funcionando sin un contrato y no sea porque es obligatorio hacer y cumplir con la norma y la ley, de que tenemos que hacer el control de tránsito, claro que sí, pero yo creo que así, como es necesario tener vigilancia, Plan de Alimentación Escolar y todo

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

eso, que se hicieron, hasta se inventaron un decreto de emergencia para poder cumplir con esto, nos hayamos demorado (5) cinco meses en empezar el proceso de convocatoria a la contratación.

De igual manera, me gustaría que usted, secretario, me haga llegar, por favor, ¿dónde está el concepto legal de una Procuraduría, Contraloría del mismo ministerio, donde diga que podemos tener unas grúas sin amparo alguno de un contrato. ¿Y por qué lo digo? Porque es que cada vez que un agente llama a una de esas grúas o está una de esas grúas, no sé cómo funcionaba si un agente tenía, llamaba a la grúa y la grúa llegaba, o si venía una grúa alrededor de él por la calle y preciso estaba ahí, no la encontrábamos. Exactamente, entonces esa grúa cobraba, entonces esa grúa se veía beneficiada de un favor de la administración y eso no se puede dar legalmente, no podemos darle beneficio a un tercero, sin que haya un contrato de por medio, o un convenio.

Entonces, sí quiero, porque le decimos, no, es que es un convenio entre las partes, no, yo no le dije al señor de la grúa, monte mi carro que yo después le pago. No hubo ese contrato verbal entre el usuario final y el que lo recibió. Entonces, sí me gustaría que tuviéramos esos conceptos claros, y que por favor, nos los hiciera llegar, en un lapso de unos días para uno entender cómo funciona; porque es la primera vez que escucho que en la parte pública eso se puede hacer, que yo le digo, tranquilo, usted recoja carros con el agente para cumplir la función que se debe cumplir, pero no hay un control de parte de nosotros, de la administración, de decir, la grúa efectivamente, ese carro tuvo su comparendo o no, evidentemente llegaron a los patios, asimismo, que ya don WILLIAM nos hizo entender cuál es el problema que podemos tener ahí, donde unos patios donde no había una resolución y donde la solución era decir que eso era, porque allá la fiscalía o los embargos bancarios o los embargos en ese sentido lo utilizaban.

Por consiguiente, sabemos que estamos en el proceso de solucionar el problema y esto ya es un paso, y vamos a tener un contrato de grúas, creo que está la intención que lo hablábamos hace unos días, en el Plan de Desarrollo, de los cepos y de tener un carro propio sí, es el sentido de hacerlo, pero, en este limbo de (4) cuatro meses creo que sí hay un problema jurídico bastante grande y por ende, me gustaría si tenemos ese concepto de parte de alguna autoridad competente, que nos diga que se puede hacer, porque al día de hoy todavía no entiendo cómo se vieron beneficiadas unas grúas o dueños de grúas que al día de hoy tampoco sabemos quiénes son, porque no tenemos cómo pedir una documentación desde la administración, si no había ningún contrato, en este sentido, cómo se las pido, venga muéstreme sus grúas para que usted vea el servicio, sí no le tengo ningún convenio o contrato mutuo. Puesto que, no le puedo pedir a nadie nada en la administración, o, por ejemplo, decirle a un restaurante muéstreme sus papeles y véndame, pero yo nunca tuve un contrato, eso no se puede hacer en la parte pública, entonces, sí, me gustaría que pudiéramos dilucidar eso de parte de esos dos temitas especiales.

Por lo demás, sí felicitarlo, me parece que en el Plan de Desarrollo quedó bastante explícito hacia dónde queremos llevar esta secretaría, creo que debemos ser un poco más ambiciosos y con el tiempo buscar que sea un instituto, pero, que en el momento en el que sea autosostenible, puesto que, en este momento no lo es, pero que con los servicios que debemos, que vengan de otros municipios a tomar los servicios de nosotros, y por ende, donde podamos recuperar el parque automotor perdido, con las con las licencias de tránsito otorgadas, podamos en serio llegar a ese punto en el cual ustedes tengan una autonomía y poder ser así como lo decía el INGENIERO SERRATO, aquel día, una empresa realmente productiva para el municipio y no seguir siendo una secretaría meramente y un gasto para el municipio. Gracias”

El presidente agradece a todas las bancadas del honorable concejo municipal, al ingeniero Yesid por el informe completo que se debatió.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa, que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de proposiciones

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, del Partido Cambio Radical, agradece y expresa lo siguiente:

“Ahora sí, saludar al secretario y la proposición es la siguiente, seguido de mi sustentación. Le propongo a la corporación que hagamos una comisión accidental, para darle un acompañamiento a la Secretaría de Tránsito en conversación con las empresas prestadoras del servicio público y para ver qué rutas digamos están faltantes por prestar el servicio, sé que son muchas, pero, si ustedes recuerdan el día que se hizo la intervención de la comunidad de la vereda de la Parroquia, una señora nos comentaba que tenía un hijo en

condición de discapacidad y que la ruta que la llevaba hasta donde ella vivía, no le llegaba y por ende le tocaba caminar (2) dos kilómetros, media hora hasta allá o tomar un taxi; además, sé que en varios lugares de Duitama, pasa lo mismo, entonces, sí a bien lo tiene la corporación, acompañarme en esta proposición, me parece que sería una gran oportunidad para la ciudad”.

El presidente, manifiesta que no someterá a votación la proposición del H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, que la tendrá en cuenta, puesto que es potestad de la presidencia organizar las comisiones.
La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, manifiesta:

“Para informar a mi compañero, JAVIER CELY, que, ya existe una comisión accidental”

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, presenta moción de procedimiento, puesto que están en el punto de proposiciones.

El presidente manifiesta que la H.C. PAULA aclara en el punto de Asuntos Varios.

Asume la presidencia el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, quien cede el uso de la palabra al H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, agradece y expresa a letra lo siguiente:

“Queridos compañeros, honorable corporación, el día 24 de mayo, se celebra el día del concejal, por ende, quiero hacer una proposición y es de la siguiente manera: Nosotros tenemos una sesión que es a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para la socialización del Plan de Desarrollo y quiero motivarlos e incentivarlos a que me ayuden en esta propuesta, que es celebrar el día del concejal, la propuesta, es de hacerla de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) con un permiso que expedimos desde la secretaría general del concejo municipal, para que venga cada uno de los concejales y traiga un niño, que pueda representar un papel de cada una de las secretarías del despacho. Son 27 quienes hacen parte del gabinete, del alcalde hasta la tesorería, incluyendo al señor personero, entonces, cada uno de nosotros puede traer un joven, un pequeño que represente cada uno de éstos, el que nosotros elijamos y la idea es darle la participación, que ellos manifiesten que quieren ser cuando sean grandes, a qué quisieran llegar, que esperarían de cada secretaría, asimismo, se ha celebrado en diferentes partes del país y que me parece una invitación muy bonita y chévere que no nos gasta más de una hora, puesto que, la idea es traer a los niños, a la juventud a este recinto y que se vayan dando cuenta, que esto es un concejo joven, y hay que seguir impulsando eso, la idea sería traer (18) chicos en un rango de edad de (10,12,13) años, y que representen esto, con un espacio de una hora; asimismo, les hacemos un compartir y continuamos con nuestra socialización, y se realizaría el día viernes 24 de mayo a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, manifiesta:

“Sencillamente, es algo parecido, para pedirle el favor al H.C. JULIÁN, que por favor trate de explicarnos en que consistiría el programa y en qué forma podemos apoyar, Gracias”.

El H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, señala lo siguiente:

“La idea concreta de la proposición es, que cada concejal traiga un joven al recinto, celebramos el día del concejal, puesto que, se ha realizado en diferentes partes del país, y la oportunidad es querer darle a un niño la representación de una persona del gabinete, que el venga y sea el secretario de educación, el alcalde, el personero, se escuchan por una hora y se hace un compartir, para iniciar de esta manera el día del concejal, esa es mi proposición, traer los infantes y escucharlos”.

El presidente somete a discusión la proposición del H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS. De manera nominal.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	NEGATIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	NEGATIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	NEGATIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	NEGATIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	No se encuentra presente

ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 29

MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

NEGATIVO
NEGATIVO
NEGATIVO
POSITIVO
POSITIVO

Por secretaría se informa que la votación de la proposición es de seis (6) votos positivos y ocho (8) negativos y tres (3) concejales no se encuentran presentes en el recinto.

No es aprobada la proposición

El presidente cierra el punto de proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, manifiesta:

"Para explicar a mi compañero JAVIER CELY y a la honorable corporación, que ya se designó una comisión accidental y la cual está conformada por el compañero JORGE ELIECER DÍAZ, JOSÉ LUIS GIL, HECTOR RICARDO y quien les habla, con el fin, de que tenga la función de analizar la actualización y reestructuración de la prestación del servicio público, que vienen realizando las empresas prestadoras del servicio colectivo urbano en las diferentes rutas del municipio de Duitama, así, que eso lo vamos a venir trabajando, después de la aprobación del Plan de Desarrollo. Muchas Gracias".

EI H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, señala lo siguiente:

"Pedirle el favor a la compañera PAULA y los demás compañeros que hacen parte de la comisión, que por favor me tengan en cuenta e integren dentro de esa comisión, quiero hacer parte de ella, para poder representar a mi comunidad, teniendo en cuenta que ellos vinieron acá, y manifestaron su necesidad y quiero representarlos en esa solicitud. Muchas Gracias".

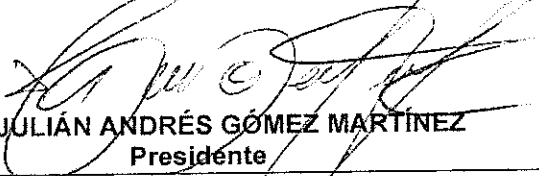
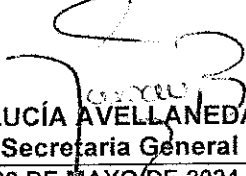
EI H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, expresa:

"Para aclarar en este punto, por qué el voto fue negativo, y es porque todavía estamos en horario académico en estos momentos, si bien no se definieron las edades, por ende, creo que no es prioridad que un niño falte a sus clases para asistir a este tipo de eventos, y por otra parte tenemos el debate del Plan de Desarrollo y debemos darle prioridad, era hacer esa explicación. Gracias".

EI H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, manifiesta textualmente:

"Como, lo que se ha querido es, que la comisión accidental funcione y se habían adelantado al tema, al control político de tránsito, recomendarles de manera muy puntual, la coordinación de la secretaría de tránsito con la secretaría de gobierno para el respeto del uso público, en las avenidas principales de la ciudad de Duitama, esto es; Avenida Camilo Torres, Las Américas y Avenida Circunvalar, en el sentido de que los establecimientos privados, se están tomando las zonas del traslado de peatones o la zona peatonal, para poder invadir el espacio público y colocar vehículos y demás artefactos de su actividad comercial, invadiendo de esta manera las zonas que se han destinado como peatonales, y por consiguiente, que se haga una coordinación con espacio público, de secretaría de gobierno, para hacer unos operativos que los inviten a respetar las zonas que se han construido y dedicado a los senderos peatonales, si no a la actividad comercial, igualmente, que se revise el tema de los abandonos de rutas, de servicio público de pasajeros tipo buseta, entonces, aspiro que hayan escuchado estas sugerencias, porque entorno a eso podrán pedir que los operativos sean acompañados, no solamente por la secretaría de gobierno, sino, por la policía nacional. Muchas Gracias".

Agotado el orden del día y siendo las ocho y veintiocho minutos de la noche (8:28 pm.) de la noche, se levanta la sesión de la fecha. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.

 JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ Presidente	 ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ Secretaría General
ACTA No. 035	FECHA: 22 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	CARMEN TERESA DAZA MESA